

**ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ,  
TOLIMA: UN ANÁLISIS DESDE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**JENNIFER CAROLINA BORDA RODRIGUEZ**



**Escuela Superior de Administración Pública  
Administración Pública Territorial  
Facultad de Pregrado  
Ibagué  
2025**

**ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ,  
TOLIMA: UN ANÁLISIS DESDE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Asesor temático:**

**CARLOS F. FORERO HERNÁNDEZ**

**Magíster en derecho administrativo**

**Escuela Superior de Administración Pública**

**Administración Pública Territorial**

**Facultad de Pregrado**

**Ibagué**

**2025**

*Dedicatoria*

## *Agradecimientos*

**Carta Aprobatoria**

---

---

---

---

---

**Firma del jurado**

## CONTENIDO

Presentación .....	7
1. Introducción.....	8
1.1 Planteamiento del problema.....	9
1.2 Antecedentes de la situación problema.....	10
1.3 Justificación.....	10
2. Marcos Referenciales.....	11
2.3 Marco Normativo.....	16
3. Objetivos .....	17
3.1 Objetivo general.....	17
3.2 Objetivos Específicos.....	17
6. Aspectos Metodológicos.....	20
8. CONCLUSIONES.....	66
9. Referencias.....	71
12. Anexos.....	83

## **Presentación**

La propuesta monográfica pretende analizar la gestión estratégica de la administración pública municipal de Ibagué-Tolima en la implementación de políticas públicas dirigidas a la prevención y atención del suicidio. Esto con la finalidad de generar insumos teóricos y prácticos que permitan desde las entidades públicas optimizar las acciones, programas y proyectos orientados al abordaje de la problemática en mención. Para ello, abarca una metodología cualitativa de tipo análisis documental, la cual integra la implementación de fichas de investigación para la revisión de estudios nacionales y locales alojados en distintas bases de datos y repositorios institucionales. Los resultados procuran abordar la identificación de políticas públicas asociadas a la atención del problema de salud pública, contemplando las acciones que han desarrollado en los últimos cinco años, la administración pública en el ámbito del municipio de Ibagué.

## 1. Introducción

La presente propuesta de investigación monográfica tiene como objetivo analizar la gestión estratégica de la administración pública municipal de Ibagué-Tolima en la implementación de políticas públicas dirigidas a la prevención y atención del suicidio. Mediante un enfoque cualitativo orientado en el análisis y revisión de información científica relacionadas con las variables de interés.

Ante esto, el documento pretende evidenciar la magnitud de la problemática, determinando los desafíos que afrontan las acciones y estrategias ejecutadas por las entidades públicas en la atención del fenómeno del suicidio, examinando el impacto de las políticas implementadas, proponiendo recomendaciones que posibiliten mejoramientos en las mismas.

Al final, los hallazgos encontrados en la monografía se presentaran mediante tres categorías: Políticas públicas, programas, proyectos y estrategias ejecutadas por la administración municipal de Ibagué-Tolima orientadas en la prevención y atención del suicidio en los últimos cinco años; Factores y desafíos que experimentan las políticas y la gestión administrativa pública en el proceso de brindar atención y prevención del fenómeno del suicidio en los últimos cinco años; sugerencias y recomendaciones para potencializar la gestión pública en cuanto a la atención y prevención del suicidio en Ibagué-Tolima.

## 1.1 Planteamiento del problema

A pesar de los esfuerzos ejecutados por las autoridades administrativas del departamento del Tolima y el Municipio de Ibagué frente al fenómeno del suicidio, continúa siendo una problemática que afecta la salud pública de las comunidades de este territorio. Según la Gobernación del Tolima (2024) los reportes indicaron para el año 2023 un índice de 65, 8 casos de suicidio, por cada 1.000 habitantes y en lo corrido del año 2024 se han presentado 741 casos.

Frente al panorama, la secretaría de Salud expresó preocupación debido al incremento progresivo de las tasas del suicidio en el departamento del Tolima, señalando la existencia de diferentes factores que influyen en la aparición de esta conducta (pobreza, enfermedades crónicas, conflicto en las relaciones familiares e interpersonales, desempleo, miedo al rechazo, soledad, situación de estrés, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, entre otras). Por lo que, la entidad incentiva a las entidades públicas, privadas, al sector empresarial, las instituciones educativas y la comunidad en general para trabajar en disminuir el estigma en salud mental, potencializar los factores protectores relacionados con el cuidado y la gestión de la salud mental (El Cronista, 2024).

A partir de estas premisas, surge la propuesta monográfica con la intención de analizar la gestión estratégica que ha estado desarrollando la administración pública municipal de Ibagué-Tolima en la implementación de política públicas dirigidas a la prevención y atención del suicidio en los últimos cinco años, buscando detallar los desafíos que experimentan las políticas y la gestión administrativa en el marco de la problemática de interés, proponiendo sugerencias y recomendaciones que posibilite la mitigación del fenómeno del suicidio.

### 1.1.1 Descripción de la situación problemática

XXXXXXXXXXXXXXXXX Reseñar la problemática del suicidio en Ibagué (un párrafo)

### **1.1.2 Formulación del Problema**

¿De qué manera la administración y las políticas públicas implementadas han abordado la atención y la prevención del Suicidio en Ibagué-Tolima?

### **1.2 Antecedentes de la situación problema**

XXXXXXXXXX Describir algunas causas del suicidio en Ibagué (un párrafo)

### **1.3 Justificación**

El suicidio constituye un problema de salud pública a nivel internacional, nacional y local, como en el caso del departamento del Tolima y el municipio de Ibagué, donde las estadísticas evidenciadas revelan el incremento de las tasas de ocurrencia de este fenómeno en los últimos años, afectando a la población infantil, adolescente, juvenil y en los adultos, requiriendo la urgencia de implementar acciones que desde diferentes sectores públicos, privados, comunitarios y educativos permitan atender y prevenir efectivamente estas alteraciones emocionales (López et al 2023).

Lo anterior representa un desafío que solicita la gestión coordinada y estratégica de la administración pública, la cual, se encuentra con la responsabilidad estatal de garantizar el bienestar de los individuos, buscando generar acciones que promuevan la protección de la salud mental, comprometiéndose con aportar recursos físicos y humanos para atender oportunamente la problemática del suicidio (Alvis y Soto, 2017).

Desde esta perspectiva, la propuesta monográfica pretende identificar políticas públicas, programas, proyectos y estrategias ejecutadas por la administración municipal de Ibagué-Tolima orientadas en la prevención y atención del suicidio en los últimos cinco años. Además de abarcar los distintos los factores y desafíos a los que se enfrentan en atender de forma integral el fenómeno del suicidio, proponiendo a partir de esto, sugerencias y recomendaciones que posibiliten el

fortalecimiento de la gestión pública frente a la crisis de la salud mental y el desarrollo de estrategias efectivas.

La realización de esta propuesta monográfica generaría insumos teóricos y científicos que podrían constituir oportunidades de mejora en la coordinación de la administración pública en cuanto a la implementación de programas, proyectos y políticas orientadas a la gestión de la salud mental tanto en el departamento como en el municipio.

En conclusión, el estudio pretende generar evidencia científica que fundamente el surgimiento de políticas de impacto en materia prevención del suicidio y a su vez, constituir conocimientos prácticos para la formación educativa desde las academias universitarias.

## **2. Marcos Referenciales**

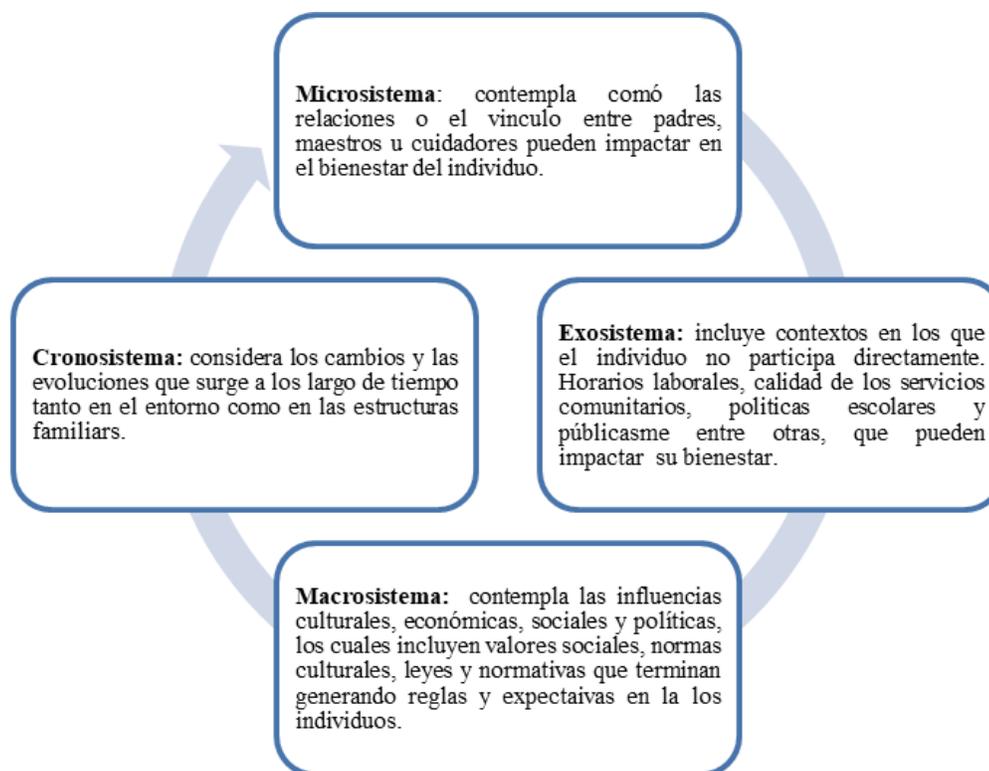
A continuación, en los siguientes apartados, se relacionan los aspectos teóricos, conceptuales y legales que fundamentaran la propuesta investigativa:

### **2.1 Marco Teórico**

#### **Teoría ecológica de los sistemas**

La teoría ecológica de los sistemas es el fundamento del Modelo Contextual Ecológico (MCE) de Bronfenbrenner (2006) consiste en un enfoque ambiental sobre el desarrollo de los individuos mediante diferentes ambientes en los que se desenvuelve y como estos influyen en su comportamiento y en su desarrollo relacional, cognitivo y moral, como se observa en la figura 1.

**Figura 1.** *Los sistemas de Bronfenbrenner (2006)*



Fuente: Elaboración propia con base en información referenciada.

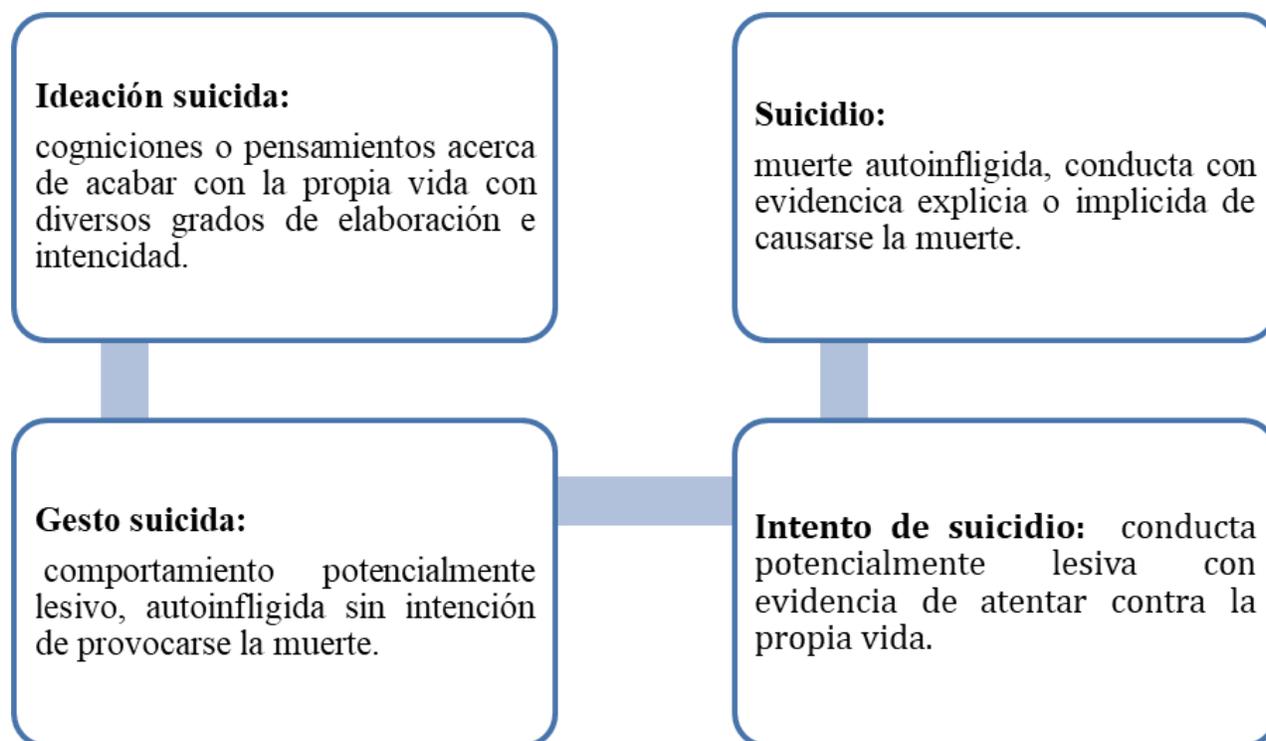
Esta teoría permite comprender que existen variables genéticas y del entorno donde se desenvuelve la humanidad, los cuales terminan afectando su desarrollo.

### **Suicidio**

La conducta suicida abarca manifestaciones emocionales, comportamentales y cognitivas, que van desde pensamientos o deseos pasajeros de terminar con la propia vida, comunicación o intentar de acabar con la existencia, planes con distintos grados de estructuración, conductas autolesivas acompañadas de intencionalidad suicida, con o sin consumación fatal (López et al., 2023).

Acorde con la clasificación de Sivermann et al (2007) la conducta suicida involucra los siguientes aspectos:

**Figura 2.** *Clasificación de la conducta suicida*



Fuente: Elaboración propia con base en información referenciada.

Esta clasificación indica que en las tres primeras conductas se logran identificar manifestaciones y síntomas a tiempo para evitar que la persona consuma el acto final de acabar con su propia vida.

### **Factores asociados a la presentación de la ideación suicida**

Para, Corrales et al (2023) los factores asociados a con el comportamiento suicida pueden clasificarse en distales, perinatales y proximales, caracterizados por los siguientes:

- Estilos de crianza.
- Eventos vitales.
- Acceso a métodos suicidas.
- Ambiente familiar negativo.

### **Atención y Prevención del suicidio en Ibagué desde la gestión administrativa pública municipal**

Actualmente en la capital del departamento del Tolima, el fenómeno del suicidio ha evidenciado un comportamiento variable, debido a los diferentes aspectos de vida cotidiana y las transformaciones en el comportamiento común de los individuos, los cuales se han visto, impactando en la capacidad de afrontar situaciones de alto estrés y la capacidad de resiliencia, convirtiéndose en detonantes para que las personas atenten contra su integridad física y psicológica (López et al., 2023).

Frente a esto, desde la administración municipal en su gestión estratégica y la implementación de alternativas de intervención para mitigar esta problemática, la entidad ha dispuesto rutas de atención y prevención dirigidas a la población infantil, juvenil y adultos mayores, bajo el lema “juntos somos más” brindando fortalecimientos a las distintas comunidades de la ciudad de Ibagué mediante profesionales del área de la salud asignados a las comunas en las áreas rurales y urbanas donde deseen apoyo psicológico.

Paralelo a este programa, el Gobierno Departamental del Tolima (2023) con base a la “Política Amor por la Vida” establecieron rutas de atención como: “Línea Naranja”, “Yo te escucho”, estrategias que estaría dispuesta de manera permanente para quienes necesiten atención permanente, en caso de requerir apoyo emocional.

No obstante, existen limitaciones en Ibagué, frente al acceso a los servicios de salud mental, dado que al momento que los pacientes diagnosticados con trastornos mentales, las EPS no entregan los medicamentos y en el caso de brindar salida a las personas que padecen de alteraciones mentales, no se les otorga continuidad o seguimiento a los procesos, representando un riesgo para la salud psicológica y la integridad física de los mismos (Periodismo, 2021).

## 2.2 Marco Conceptual

**Tabla 2.** *Nociones conceptuales de variables de interés y las relacionadas a estas.*

Variables	Conceptos
Administración pública	<p>Conjunto de instituciones y entidades del gobierno orientados a concretar objetivos regidos por el sistema político y las condiciones contextuales del estado (International online Education, S.f).</p> <p>Actividad del estado orientada a generar condiciones que faciliten el progreso de la sociedad, creando capacidades y estrategias que posibiliten su desarrollo y bienestar (Universidad Nacional de México, 2019).</p>
Políticas públicas	Acciones de gobierno que buscan generar respuestas diversas a las exigencias y las necesidades de la sociedad (Blackman et al, 2020).
Salud pública	Respuesta organizada de la comunidad para fomentar, proteger y reestablecer la salud de la población general (Tacumá, 2021).
Suicidio	<p>“Acto deliberado de quitarse la vida (Unicef, 2017)”</p> <p>Problema de salud pública que afecta gravemente a los individuos, el familiar y las comunidades (Organización Mundial de la Salud, 2024).</p>

Atención y Prevención del suicidio	Estrategias, programas y acciones de intervención encaminados a brindar abordaje integral al fenómeno del suicidio, identificando factores de riesgo y protección (Organización Mundial de la Salud, 2024).
------------------------------------	---

*Nota.* la tabla expone las bases conceptuales de las variables del interés de la propuesta monográfica. Fuente: Elaboración propia con base en información referenciada.

### 2.3 Marco Normativo

Las siguientes normativas asociadas en la tabla 3, soportan la realización de esta propuesta monográfica:

**Tabla 3.** Normativas asociadas a la gestión de la salud mental desde la administración pública

Normativas	Funciones
Ley 100 (1993)	Establece principios de equidad, protección y calidad en la atención en salud física y mental (Congreso de la República ,1993).
Resolución 2358 (1998)	Política Nacional de Salud Mental, encaminada a ejecutar acciones orientadas a la salud mental (Congreso de la República ,1998).
Ley 1438 (2011)	Modificaciones en el sistema general de seguridad social en Salud, incluyendo población vulnerable desde una perspectiva psicosocial (Congreso de la República ,2011).
Decreto 3039 de 2007	Institución del Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 para priorizar la salud mental.

ley 1616 (2013)	Brinda los parámetros para la atención del comportamiento suicida (Congreso de la República de Colombia, 2013).
Decreto 0478 (2021)	Adopción de políticas municipales para la prevención de problemáticas sociales.

*Nota.* la tabla expone las distintas leyes asociadas a la gestión de la salud mental. Fuente: Elaboración propia con base en información referenciada.

## 2.4 Marco Temporal

La propuesta monográfica abarcará un tiempo de seis meses, comprendidos entre diciembre 2024-1 a junio del año 2025, según el calendario académico

## 3. Objetivos

### 3.1 Objetivo general

Analizar la gestión estratégica de la administración pública municipal de Ibagué-Tolima en la implementación de política publicas dirigidas a la prevención y atención del suicidio.

### 3.2 Objetivos Específicos

- Identificar políticas públicas, programas, proyectos y estrategias ejecutadas por la administración municipal de Ibagué-Tolima orientadas en la prevención y atención del suicidio en los últimos cinco años.
- Detallar los factores y desafíos que experimentan las políticas y la gestión administrativa publica en el proceso de brindar atención y prevención del fenómeno del suicidio en los últimos cinco años.
- Proponer sugerencias y recomendaciones para potencializar la gestión pública en cuanto a la atención y prevención del suicidio en Ibagué-Tolima.

#### 4. Alcance de la Monografía

En la tabla 1, se relacionan los alcances esperados en la realización de esta propuesta monográfica:

Tabla 1. Alcances del proyecto

Impactos esperados	Indicador verificable
Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar el fortalecimiento de las redes de apoyo social-comunitario y las alianzas entre actores públicos y privados para abordar integralmente la problemática del suicidio.</li> <li>● Promover la salud y el bienestar mental, aportando mejoramientos en la calidad de vida de las poblaciones en riesgo de suicidio.</li> <li>● Identificar las barreras en la implementación de las políticas actuales, contribuyendo a mejoramientos en las mismas para generar una atención y prevención integral del suicidio en Ibagué.</li> </ul>
Académico	<p>teórico respecto a la problemática del contexto municipal de Ibagué.</p> <p>ejercicios prácticos para profesionales del área de administración que sirva para potencializar sus habilidades en el abordaje de problemática</p>
Científico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer nuevas líneas de investigación que abarquen el impacto de la administración pública en la</li> </ul>

	<p>prevención y atención oportuna del suicidio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar la visibilidad del fenómeno del suicidio en el municipio, incentivando a mejoramientos de los programas de intervención de la salud pública.</li> </ul>
--	---

### **5. Pertinencia del tema frente a la problemática de la administración pública**

La problemática del fenómeno del suicidio en Ibagué-Tolima, representa un desafío multifactorial y complejo que requiere una gestión integral por parte de las entidades públicas y privadas, mancomunadas con el sector educativo, social y laboral en aras de atender la salud pública y el bienestar social de la comunidad en general.

Bajo estas premisas, el suicidio como un tema de salud pública, aguarda pertinencia con la administración pública en el sentido que:

- Desde la gestión administrativa pública una de sus funciones consiste en garantizar el bienestar de los ciudadanos y el acceso a la salud, incorporando programas, políticas y acciones de prevención a enfermedades mentales como el suicidio, buscando al mismo tiempo promocionar la salud mental.
- El desempeño de la administración pública ocupa un papel crucial en la asignación de recursos financieros y humanos dirigidos a la atención de problemáticas de salud pública.
- La labor de la administración pública concibe el establecimiento seguimiento, monitoreo y evaluación a las intervenciones orientadas al abordaje de fenómenos sociales que afectan la salud física y mental de las comunidades.
- La gestión estratégica de las entidades públicas tiene la responsabilidad social de fomentar la salud y la prevención de enfermedades físicas y mentales.

## **6. Aspectos Metodológicos**

La investigación monográfica se enmarca en el enfoque cualitativo enfatizando en un análisis documental que contempla la revisión de diferentes fuentes de información científica dispuestas en bases de datos como: Google académico, Redalyc, Scielo, entre otras, incluyendo repositorios institucionales, extendiéndose a una la búsqueda de estudios que aguardan un rango de tiempo no mayor a cinco años. En este proceso de exploración se pretende identificar alrededor de treinta artículos, que luego serán filtrados teniendo en cuenta el margen de tiempo, la relevancia temática, la pertinencia y la confiabilidad de sus resultados.

En coherencia, el análisis documental es definido según Corona et al (2023) como un proceso dinámico, exploratorio, y analítico que posibilita la representación de contenidos y la revisión de revistas, documentos, tesis, proyectos entre otros, materializando un consolidado de información significativo respecto a un tema específico.

### **6.1 Técnicas e Instrumentos**

Las técnicas empleadas para este análisis documental, integran la aplicación de fichas de investigación ( véase anexo 2) que permitirán organizar y recolectar información asociada a la acciones de la administración pública y la implementación de las políticas públicas para la atención y la prevención del Suicidio en Ibagué-Tolima, para luego consolidarlas las indagaciones relevantes, mediante tres categorías de análisis enfocadas en propósitos específicos de la propuesta monográfica: Políticas públicas, programas, proyectos y estrategias ejecutadas por la administración municipal de Ibagué-Tolima orientadas en la prevención y atención del suicidio en los últimos cinco años; Factores y desafíos que experimentan las políticas y la gestión administrativa publica en el proceso de brindar atención y prevención del fenómeno del suicidio en los últimos cinco años; Sugerencias y recomendaciones para potencializar la gestión pública en cuanto a la atención y prevención del suicidio en Ibagué-Tolima.

En general, el establecimiento de categorías de análisis permitirá ofrecer un panorama clarificado y organizado de los principales hallazgos encontrados en los distintos estudios asociados a las variables de interés para la propuesta monográfica.

## **7. Resultados de la Monografía**

### **CAPÍTULO I. NOCIÓN DE SALUD PÚBLICA MENTAL Y ALCANCE DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

#### **SALUD PÚBLICA**

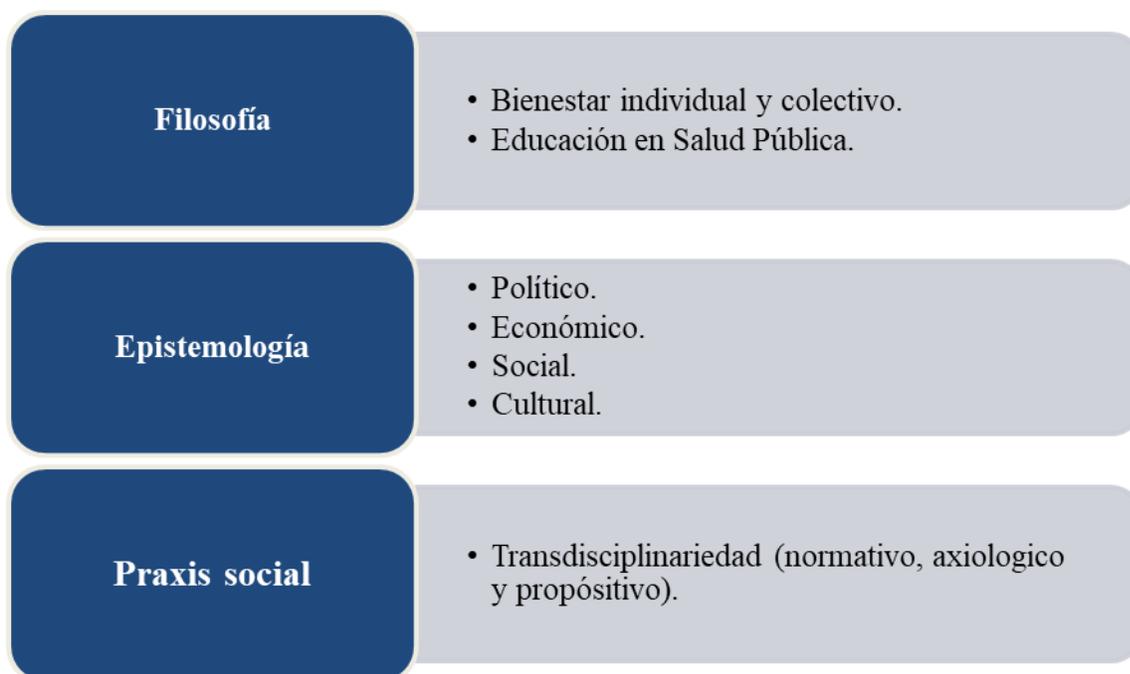
La salud y la salud pública son dos cuerpos categoriales que han evolucionado de manera dinámica y constante, en este plano, la salud es comprendida, según la Organización Mundial de la Salud-OMS (1948) “un estado de completo de bienestar físico, psicológico y social, no solamente caracterizado por la ausencia de enfermedades” (p.1).

Esta concepción ha experimentado diversos cuestionamientos epistemológicos, que han llevado a la reflexión desde lo social-comunitario, lo espiritual y lo mental, acentuando intervenciones salubristas que incluyen atención clínica, psicológica y social, representando un progreso en el bienestar humano (Navarro, 1998; Tirado, 2021).

La comprensión del concepto de salud, acogida por la OMS, incentivó e impulsó la formación de movimientos que mejoraron las condiciones de vida de las poblaciones, estableciendo un Estado de bienestar, posterior a las consecuencias que enfrentó el mundo a causa de la Segunda Guerra Mundial (Acevedo, 2021).

Por su parte, Terris (1990), definió la salud pública, como la ciencia y el arte de prevenir las discapacidades y dolencias, prolongando la vida, la salud, la eficiencia física y mental, a través de medidas y esfuerzos organizados de la comunidad orientados en el control de enfermedades, lesiones y el saneamiento del medio ambiente, educando a los individuos mediante en higiene personal; organizando diagnósticos, tratamiento y rehabilitación de enfermedades y desarrollando una maquinaria social que asegure un nivel adecuado la salvaguardia de la vida para cada miembro que integra la comunidad.

A la definición de salud pública, Terris (1990) añadió aspectos emergentes, como los observados en la figura 3.



Fuente: Elaboración propia

Como evidencia la figura 3, el concepto de Salud pública abarca un enfoque integral, compuesto por tres elementos fundamentales, el primero relacionado con la filosofía, se enfoca en guiar acciones que generen bienestar social e individual. En cuanto a la epistemología, contempla, las definiciones, la comprensión de la salud y las enfermedades, analizando la influencia de factores económicos, sociales, políticos, económicos, culturales que impactan en ellas. Por su parte, la praxis social, involucra la realización de regulaciones, normativas y leyes que abordan problemáticas de salud pública, al igual que, la adopción de valores éticos y la incorporación de elementos científicos de diversas corrientes del conocimiento humano asociados a generar un abordaje exhaustivo de los fenómenos que afectan la salud pública.

En retrospectiva, la concepción de la salud pública direccionada a promover, prevenir, cuidar, rehabilitar la salud de las personas en comunidad, ha evolucionado desde el siglo XVIII, con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de los propósitos e ideales de la salud, establecidos por la OMS y la Organización Panamericana de Salud (Lang, 2024).

Frente a esto, estas últimas organizaciones han promovido una salud pública basadas en intervenciones sociales organizadas, mediante entidades públicas, enfocándose en proteger, recuperar, mejorar y promover la salud entre las comunidades, incorporando la Atención Primaria de Salud (APS), como una estrategia que contempla métodos, tecnologías y principios que favorecen el bienestar y la calidad de vida de los individuos en comunidad (Hernández y Ríos, 2022).

Desde una perspectiva contemporánea Gómez y Rueda (2024) agregó que la salud pública debe abordarse bajo dimensiones sociopolíticas, las cuales aguardan cambios coyunturales que inciden en la salud de las comunidades, expresándose en transiciones nutricionales, económicas, políticas, ambientales, tecnológicas y de innovación.

A la par de esto, según Hernández et al. (2021) profundizó en las bases y los propósitos de la salud pública, como se observa en la figura 4.

**Figura 4.** *Salud Pública*



Fuente: Elaboración propia.

Esta concepción visionaria de la salud pública, evidenciada en la figura 4. Está centrada en transformar los determinantes sociales en beneficio de la salud de la comunidad, respetando el entorno socioambiental y la diversidad, usando diferentes métodos de intervención holísticos.

Desde otra mirada, la Organización Panamericana de Salud-OPS (2024) afirmó que la salud pública afronta nuevos desafíos, propendidas por las transformaciones sociales, políticas y económicas, que determinan la equidad en la salud de la población; la reemergencia de las enfermedades infecciosas y los retos asociados con las limitaciones y debilidades de los sistemas de salud.

Según la OPS, en el contexto de la región de las Américas, el 17 % de la población reportó barreras organizativas en la atención de los servicios de salud, un 29,3%, la tercera parte de las personas de las Américas no busca atención en salud cuando lo necesita, debido a las múltiples dificultades para acceder al servicio. Seguidamente, un 15,1% de los centros de salud, experimenta falta de personal, escasos insumos y medicamentos; además del 8,4% que presenta complicaciones geográficas y un 8,0% barreras lingüísticas.

Alrededor de este panorama la OPS (2024), declaró once funciones importantes de la salud pública, que abordan factores de la salud inadecuada, el desarrollo de políticas públicas para fortalecer las instituciones de salud, evaluación de estado de salud de la población, asignación de recursos financieros, garantías para el acceso a las intervenciones y los servicios de salud pública, como se observa en la figura 5.

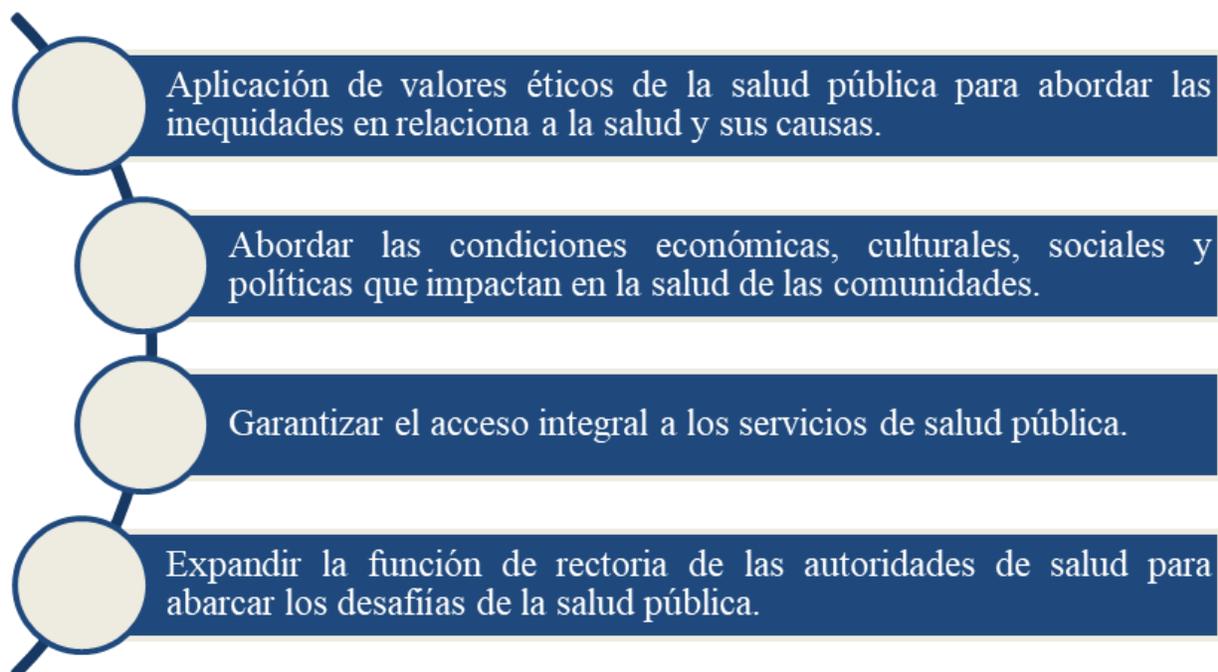
Figura 5. *Funciones esenciales de la salud pública renovadas*



Fuente: Organización Panamericana de Salud-OPS (2024)

Las funciones propuestas y renovadas de la salud pública, emitidas por la OPS, buscan orientar el desarrollo de política de salud mediante la colaboración intersectorial, asumiendo cuatro etapas: evaluación, asignación, desarrollo de políticas públicas y acceso. Introduciendo un nuevo paradigma de salud pública orientado en los siguientes pilares de acción:

Figura 6. *Pilares de acción de la salud pública.*



Fuente: Elaboración propia

Posterior esto, en el caso de Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social (2024A) con la promulgación de Ley 1122 de 2007, definió la salud pública como un conjunto de políticas que busca garantizar de forma integrada, la salud de la población a través de acciones dirigidas individual y colectivamente. A la par de esto, el Departamento Nacional de Planeación (2024) en el marco de lograr el bienestar y la salud pública de la población colombiana, señaló la importancia de reconocer que los resultados en salud son originados por acciones u omisiones de los sectores, instituciones u organizaciones encargadas del área de la salud.

En general, en Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social (2024B) con el propósito de monitorear y mejorar las políticas de gestión en salud pública, elaboró los indicadores de salud pública, constituidos por cinco grupos (socioeconómicos, mortalidad, morbilidad, demográficos, oferta de servicios de salud, factores de riesgo y seguridad social) difundiendo datos e información importante que permitan mantener una vigilancia y evaluación permanente del trabajo sanitario.

Al final, a nivel local, la Alcaldía de Ibagué (2024) en relación con la salud pública, cuenta con una Atención Primaria en Salud-APS, que sienta sus bases en la normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual, está encaminado en salvaguardar la salud y el bienestar de los colombianos, teniendo como núcleo las políticas públicas en salud. En este sentido, la estrategia de APS, garantiza la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud de la población ibaguereña.

### 1.1 Salud mental

La salud mental es un campo interdisciplinario que comprende elementos sociales, médicos, ambientales y psicológicos. La Organización Mundial de la Salud-OMS (2022C) define la salud mental como el bienestar subjetivo de la persona, basada en la percepción propia de la competencia, la autorrealización, la eficacia, las capacidades emocionales, sociales e intelectuales, sumada a las habilidades que tenga el individuo para afrontar las situaciones de la vida, incluyendo la manera en que contribuye a la sociedad que lo rodea. Dentro de los factores que provocan y determinan la aparición de afectaciones de salud mental, se encuentran los siguientes:

Figura 7. *Factores de riesgo en salud mental*

Biológicos	Sociales	Psicológicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son caracterizados por los antecedentes patológicos de las personas, debido a la presencia de enfermedades u alteraciones químicas del cerebro.</li> <li>• Comprenden los siguientes tipos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Genéticos:</b> derivados de la carga genética.</li> <li>• <b>Prenatales:</b> ocurren desde antes del nacimiento, influenciados por rasgos fisiológicos de la madre u el proceso del embarazo.</li> <li>• <b>Perinatales:</b> originados durante el nacimiento.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generados por la ausencia de apoyo social, la exposición a violencia comunitaria, las dificultades en el acceso a los servicios de salud mental, la discriminación u la ausencia de recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias de traumáticas (accidentes, abusos y desastres naturales).</li> <li>• Estilos de afrontamiento poco saludables.</li> <li>• Familiares con problemas de salud mental.</li> <li>• Baja autoestima.</li> <li>• estrés prolongado.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Acorde a lo anterior, según el Organización Mundial de la Salud-OMS (2022D) mil millones de personal en el mundo se encuentran afectados por un trastorno mental. A nivel mundial, en

promedio, personas entre los 10 y 20 años, fallecen antes que la población general, a causa de trastornos mentales graves y enfermedades prevenibles. A la par de esto, según el “*Informe mundial sobre salud mental: Transformar la salud mental para todos*” presentado por la Organización Mundial de la Salud-OMS (2022E), los países destinan promedio menos del 2% de recursos presupuestales a la atención de la salud mental.

En cambio, los países de ingresos medianos destinan el 70% a hospitales psiquiátricos. Adicionalmente esta misma organización reportó que, casi más de la mitad de la población mundial vive en países donde solo hay un profesional en psiquiatría por cada 200.000 habitantes, teniendo poco acceso a los medicamentos psicotrópicos fundamentales, algunos incluso no reciben ningún tratamiento y en otros sectores la calidad de los servicios de atención en salud mental es deplorable.

Paralelamente, dentro de los factores que impiden a las personas con trastornos mentales a buscar ayuda u orientación, se encuentran (Palacios et al., 2022):

- Bajos niveles de conocimientos sobre salud mental.
- Discriminación y estigmatización de los trastornos mentales.
- Inadecuada calidad en los servicios de salud.
- Inexistencia de servicios formales de salud mental.
- Servicios de salud inasequibles.

Frente a esta situación Organización Mundial de la Salud-OMS (2024) decidió realizar transformaciones para brindar salud mental mundial, como se observa en a la figura 8.

Figura 8. *Transformaciones para brindar la salud mental*

1	• Salud mental valorada para todos.
2	• Participación en la sociedad en condiciones de igualdad sin discriminación.
3	• Los servicios están adecuadamente presupuestados y dotados de recursos provenientes de diferentes sectores.
4	• Colaboración multisectorial activa respecto de los determinantes de la salud mental.
5	• Programas de promoción, prevención y atención estratégicos que funcional adecuadamente.
6	• Enfoque biopsicosocial de la atención equilibrado y fundamentado en la evidencia.
7	• Atención orientada en la persona, los derechos humanos y la recuperación del mismo.
8	• Atención de salud mental integrada en los servicios de todos los sectores.
9	• Servicios coordinados con la cobertura universal de salud.
10	• Redes de servicios comunitarios.
11	• Atención en salud mental integrada a la atención primaria de salud.
12	• Los proveedores comunitarios y los apoyados informales se activan y se refuerzan en brindar apoyo integral de las personas.

Fuente: Elaboración propia

Desde otro escenario, en Colombia Ministerio de Salud y Protección Social (2023C) el 66,3% de los colombianos enfrenta alguna afectación de salud mental en edades entre los 18 a 24 años, revelando una alta carga de enfermedades mentales existentes en la población colombiana joven. Sumado a esto, al momento de acudir a los servicios de salud el 34,6% lo evalúan como muy malo, frente al 40,6%, lo consideran regular.

A pesar de este horizonte crítico, diversos marcos han reforzado la adopción de enfoques integrales de atención en salud mental en Colombia. Desde 1991 con la Resolución 46, emitida por las Naciones Unidas, la cual, estableció principios para salvaguardar a los enfermos mentales y mejorar la atención de la salud mental, Colombia adoptó sus bases.

En 2019 con la promulgación de la Resolución CD49.17 de la Organización Panamericana de salud, incentivo a que Colombia priorizara la salud mental en sus políticas públicas, haciendo énfasis en la protección de los derechos de las personas con alteraciones mentales. Añadido a esto, con el “Informe de Desarrollo Humano” elaborado por el Programa de las Naciones Unidas y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se reafirmó en la nación y a nivel mundial, la prioridad de la salud mental como elemento integral al bienestar y al desarrollo del ser humano.

Anterior a esto, con la promulgación de las leyes 60 y 100 (1993) se origina en Colombia, el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, facilitando la integración de los sectores sociales y la promoción de políticas intersectoriales.

Posteriormente, con el surgimiento de la Ley 152 (1994) se desarrolló en el país, procedimientos de control, seguimientos y creación de los planes de desarrollo, fijándose criterios metodológicos para mejorar la salud de la población, mediante acciones de asistencia, rehabilitación, promoción y prevención, abordando de manera integral los condicionantes de salud en cada región del territorio colombiano.

Para 2001, con la ley 715, se establecieron obligaciones para las entidades territoriales y la nación con relación al desarrollo de un Plan de Atención Básica-PAB, con participación y dirección del Concejo Territorial de Seguridad Social en Salud-CTSSS. En este sentido, con la Ley 1438 (2011) se fortaleció la estrategia de Atención Primaria en Salud-APS, organizando la estructuración de los Equipos Básicos de Salud-EBS, buscando reducir las desigualdades en la atención en salud física y mental.

Desde esta perspectiva, en cuanto a las políticas públicas orientadas a la calidad y la cobertura de los servicios de salud mental, Colombia, fundamentándose en la Resolución 2358 (1998), estructuró, la primera Política Nacional de Salud Mental, que luego adoptaría reformas haciendo énfasis en los determinantes sociales de la salud y más tarde para el 2014, introduciría un Plan de Acción con enfoque transectorial, abarcando aspectos de promoción, tratamiento, rehabilitación y protección en salud mental.

Anterior a esto, la Sentencia T-760 (2008) radicada por la Corte Constitucional colombiana, ordenó al Estado, garantizar el acceso efectivo y oportuno a los servicios de salud mental, constituyendo un hito en las políticas públicas encaminadas a la protección de los derechos de salud mental. Más adelante, con la Ley Estatutaria 1751 (2015) fundamentó profundizó en el enfoque integral de salud, exigido en la Sentencia T-760, demandando al Estado a propender un goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo la igualdad para toda la población. En aras de estas normativas, el Estado deberá formular y adoptar políticas públicas de salud, que aseguren

una coordinación efectiva con los actores del sistema de salud, orientándose en la atención, prevención y rehabilitación de enfermedades físicas y mentales.

Posteriormente, el Congreso de Colombia (2013) con Ley 1616 de 2013, emitió las directrices integrales para la atención dirigida a la población infantil y adolescente, priorizando la promoción y la prevención del bienestar psicológicos a partir de las edades tempranas. Esta misma normativa, adoptó medidas de inclusión y acciones afirmativas para la eliminación de la discriminación hacia la población con discapacidad.

De forma reciente, la Resolución 2138 de 2023 adoptó la Política Nacional de Salud Mental, promoviendo el bienestar integral y el derecho a la salud mental. Mientras que el Consejo Nacional de Política Económica y Social-3992 (2020) recalcó la necesidad ejecutar una coordinación intersectorial, potencializar la atención integral y la inclusión social de las personas con afectaciones mentales. Estas políticas públicas generaron también, la integración de un enfoque de género, propendiendo estrategias de intervención pública enfocadas en mejorar la salud física y mental de las mujeres para brindarles una óptima calidad de vida.

En el mismo año, mediante la Sentencia T-321 de 2023 expedida por la Corte Constitucional (2023), se reglamenta el derecho a la salud de las personas tras, abarcando el acceso de esta población a los recursos y servicios para alcanzar un nivel más alto de salud física y mental. Actualmente, en relación con los objetivos del Gobierno en turno, establecieron la Ley 2294 (2023) expediente con ella el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, el cual, propone estrategias para abordar los determinantes sociales de la salud mental y promover la inclusión social. Realizando a su vez, acciones transectoriales a mediano y a largo plazo, haciendo énfasis en la eliminación de la discriminación y el estigma relacionado con la salud mental.

A modo general, el Ministerio de Salud y Protección Social (2024D) en la Política Nacional de Salud Mental 2024-2033, señaló que, a pesar de los progresos importantes en las políticas públicas de salud mental colombinas, aún persisten los desafíos, como:

- La insuficiencia de recursos.
- Las barreras de acceso a los servicios de salud.

- La estigmatización y la exclusión social.

La situación que evidencia la importancia de continuar gestando una alianza entre el Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, con la finalidad de garantizar a todas las personas un acceso equitativo a los servicios de salud mental de calidad (Gradin et al., 2021).

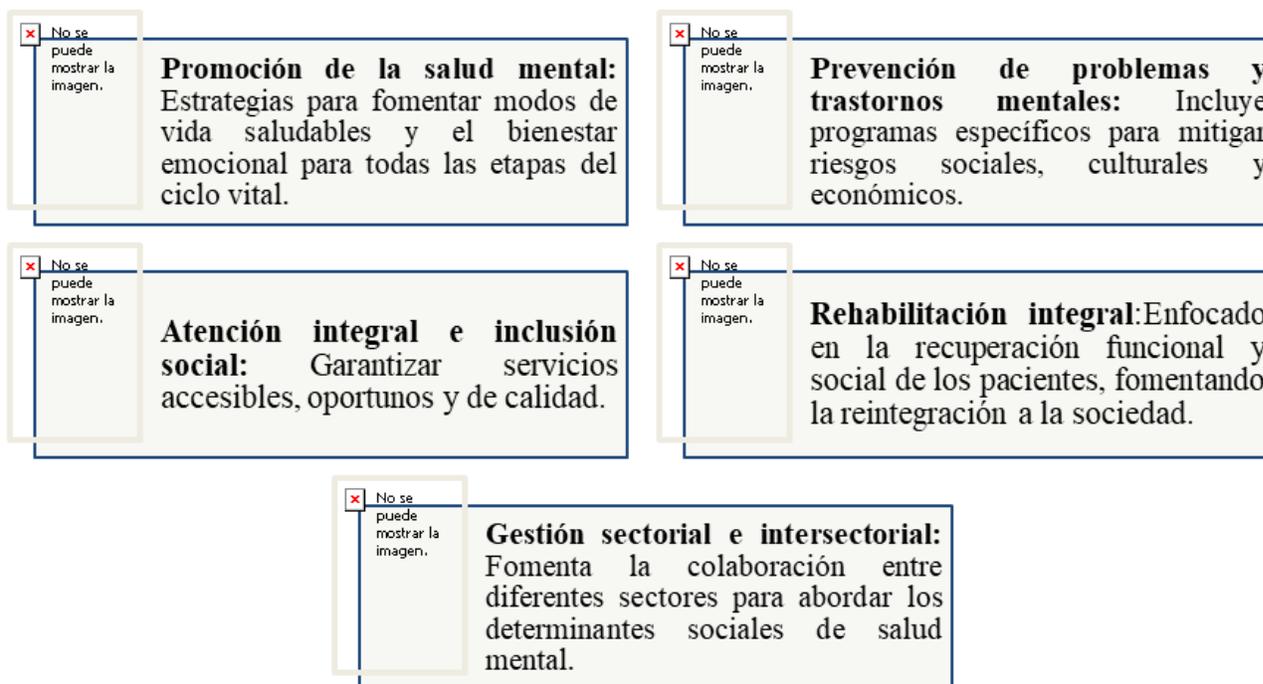
Frente a lo anterior, mediante el Decreto 780 (2016), con el propósito de fortalecer el acceso a los servicios de salud mental y abordar los retos identificados, el Gobierno Nacional, presentó actualizaciones en la Política Nacional de Salud Mental-PNSM para el periodo 2024-2033.

Constituyendo los siguientes objetivos:

- Garantizar atención integral en todos los niveles del sistema de salud.
- Rehabilitar e incluir socialmente a las personas con afectaciones en salud mental.
- Fortalecer la coordinación territorial y la gestión intersectorial.
- Promover la salud mental y prevenir trastornos mentales y problemáticas asociadas.

Con base a los objetivos anteriores, la PNSM, se estructuró mediante cinco ejes estratégicos que abarcan desde la promoción hasta la atención en salud mental (véase figura 9):

Figura 9. *Ejes estratégicos*



Fuente: Elaboración propia.

Paralelo a esto, la Política Nacional de Salud Mental-PNSM para el periodo 2024-2033, reconoce las necesidades específicas de la población vulnerable (niños, mujeres, adolescentes, comunidades étnicas, personas mayores y víctimas del conflicto armado), buscando reducir desigualdades y brindar garantías para la atención (Moreno, 2025). En conclusión, la PNSM, incorporó las siguientes innovaciones:

- **Formación especializada:** En coordinación con el Ministerio de Educación, promoverán programas educativos que integren competencias específicas en salud mental.
- **Servicio social obligatorio:** Se crearán plazas para estudiantes de posgrado y pregrado asociados a garantizar el acceso a talento humano calificado.
- **Telemedicina y modelos territoriales:** Se implementarán alternativa de solución digitales y programas adaptados a las necesidades locales para amplificar la cobertura.

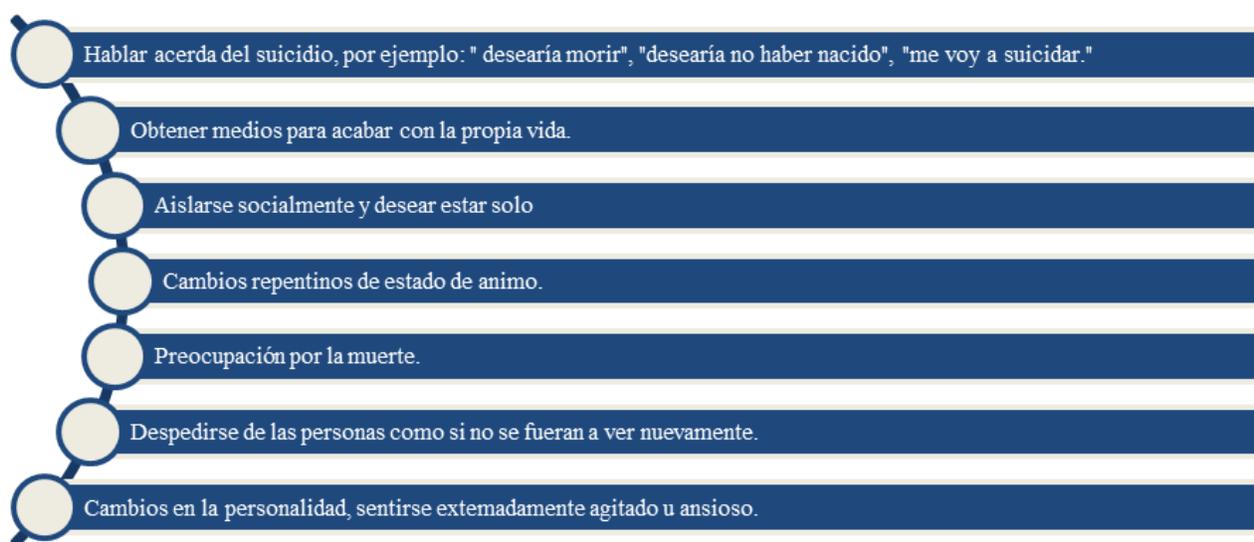
## 1.2 Suicidio

La Organización Mundial de la Salud (2024) definió el concepto de suicidio como un trastorno mental multidimensional, resultante de una interacción compleja de factores psicológicos, sociológicos, ambientales, genéticos y biológicos. Resumiendo, el suicidio como el acto

deliberado en donde el sujeto se causa la muerte con expectativa de un desenlace fatal. Por su parte, Durkeim (1897) lo declaró como: “Todo caso de muerte que resulta directa o indirectamente de un acto positivo o negativo realizado por la víctima y que, según ella sabía, debía producir este resultado.”

A la par de esto, La Mayo Clinic Health Letter (2025) señaló los síntomas relacionados con el suicidio o los pensamientos suicidas, los cuales, incluyen lo siguiente:

Figura 10. *Síntomas asociados a la conducta suicida*



Fuente: Elaboración propia.

Bajo esta concepción, realizando un comparativo de conductas relacionadas con el suicidio desde la mirada de Silverman et al. (2011) y Crosby et al. (2011) de la siguiente manera en la tabla 4:

**Tabla 4.** *Comparación de conductas asociadas al suicidio.*

Conductas	Silverman et al. (2007)	Crosby et al. (2011)
Sin intención suicida	Autolesiones	Violencia autodirigida no suicida
Sin lesiones	Autolesión Tipo I	Violencia autodirigida no suicida sin lesión

Con lesiones	Autolesión Tipo II	Violencia autodirigida no suicida con lesión
Con resultado fatal	Muerte autoinfligida involuntaria	Violencia autodirigida no suicida fatal
Con intención indeterminada	Conducta relacionada con el suicidio indeterminada	Violencia autodirigida indeterminada
Sin lesiones	Conducta relacionada con el suicidio indeterminada Tipo I	Violencia autodirigida indeterminada sin lesión
Con lesiones	Conducta relacionada con el suicidio indeterminada Tipo II	Violencia autodirigida indeterminada con lesión
Con resultado fatal	Muerte autoinfligida con intención indeterminada	Violencia autodirigida indeterminada fatal
Con intención suicida	Intención de suicidio	Violencia autodirigida suicida
Sin lesiones	Intención de suicidio Tipo I	Intento de suicidio sin lesión
Con lesiones	Intención de suicidio Tipo II	Intento de suicidio con lesión
Con resultado fatal	Suicidio	Suicidio

Fuente: Elaboración de Villafaña y Cárdenas (2022).

Con relación a las causas y las tendencias que originan el suicidio, según Espinosa (2022):

- **Antecedentes personales:** tentativas previas de suicidio, tener amigos han intenta o se han suicidado.
- **Trastornos de salud mental:** presencia de trastornos como: depresión, ansiedad, trastorno de la conducta alimentaria, adicciones, consumo de sustancia toxicas, trastorno límite de la personalidad, seguida de enfermedades mentales no diagnosticadas.
- **Experiencias traumáticas:** ser víctima de abusos o maltrato.
- **Factores emocionales:** perdida de seres queridos, separación entre los padres, rupturas de pareja.
- **Factores psicológicos:** estilos de afrontamiento inadecuados, baja tolerancia a la frustración, baja autoestima.
- **Factores bilógicos:** enfermedades físicas crónicas, severas y generadoras de dolor.
- Factores inherentes al sujeto (genéticos, psicológicos, biológicos y genéticos).

- **Factores psicosociales:** grupos minoritarios, conflictos familiares, aislamientos, situación económica crítica, inmigración, entre otras.
- **Factores sexuales y afectivos:** orientación sexual, embarazo no deseado, conflictos de identidad de género.

La conducta suicida es de importancia crucial para la salud pública, siendo una de las principales causas de muerte por año, traducéndose en un millón de víctimas a nivel mundial (Baños, 2021). Alrededor de esto, la OMS (2024) aseguró que la cifra anterior puede incrementar en un 50%, afirmando de igual forma que, por cada persona que comete el acto suicida, existen 20 que lo intentan, siendo la primera causa de muerte en adolescente en diversos países del mundo. Presentándose en un 73% en países de ingresos medianos o bajos.

En el caso de Colombia, Castro et al. (2023) aseguró que la tasa de intentos de suicidio ha incrementado en los últimos diez años pasando de 0,9% a 37, 7% por 100.000 habitantes, donde la población entre 16 a los 21 años presentan mayor riesgo. Además de esto, recalco entre los factores de riesgo de cometer el acto suicida, se encuentra: la edad avanzada en mujeres, el sexo masculino y la presencia de trastornos psiquiátricos. Sumado a esto, la mayoría de los intentos suicidas están asociados a envenenamiento u autolesiones físicas.

### 1.3 Atención frente a los suicidios

La Organización Mundial de la Salud (2020) con el propósito de generar una iniciativa mundial de atención y prevención del suicidio, lanzó el programa SUPRE, enfocado a profesionales y grupos sociales específicos relevantes para tratar este fenómeno de salud pública. Bajo esta misma línea, ofreció las siguientes recomendaciones para brindar atención primaria a las personas tendiente a la planificación o ideación suicida acorde al nivel de riesgo (véase tabla 5).

**Tabla 5.** *Recomendación para la atención de la conducta suicida*

Riesgo	Acciones
<b>Baja (presencia de ideación suicida sin planificación).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trabajar la comunicación de sentimiento e ideación suicida.</li> </ul>

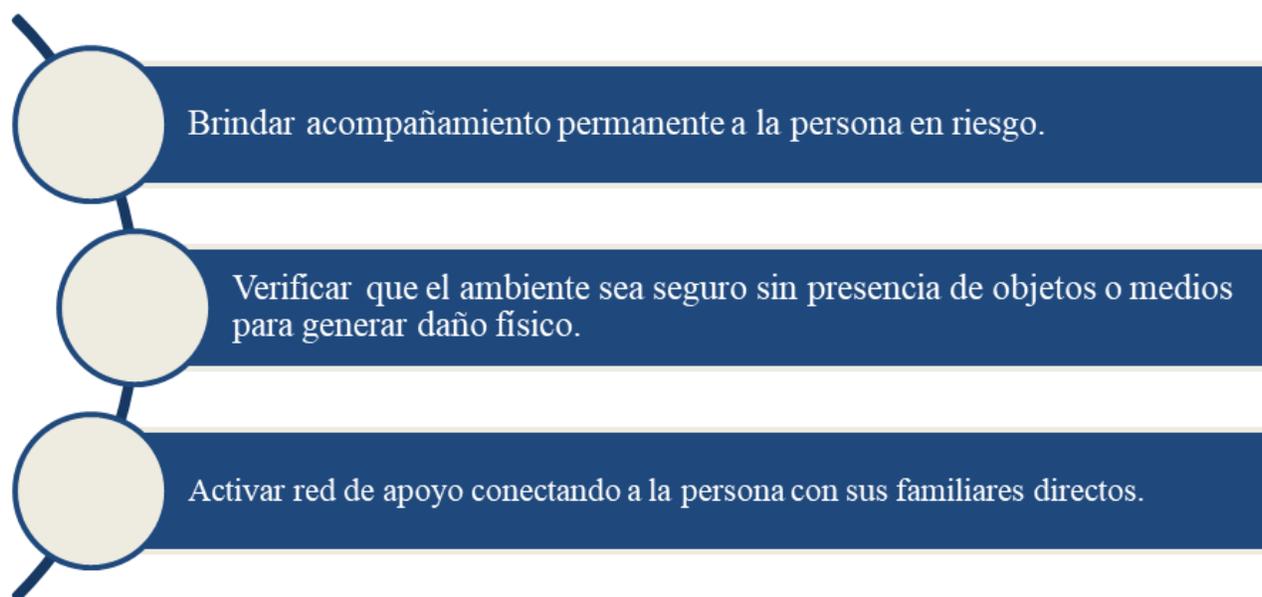
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Centrarse en aspectos positivos de la persona, hablar respecto a las habilidades de resoluciones de problemas implementados en el pasado.</li> <li>● Derivación a salud mental.</li> <li>● Seguimiento contante</li> <li>● Brindar apoyo emocional</li> </ul>
<p><b>Medio (ideación y planificación suicida no inmediata)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar apoyo, trabajar en la planificación y comunicación de la ideación suicida.</li> <li>● Explorar alternativas al suicidio.</li> <li>● Pactar un contrato de “no suicidio” donde la persona promete no consumir el suicidio.</li> <li>● Contactar su red de apoyo (familiares y amigos).</li> <li>● Remitir a salud mental.</li> </ul>
<p><b>Alto (pan definitivo inmediato con medios para ejecutar la conducta suicida)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Derivación inmediata del paciente a un centro de atención de salud mental.</li> <li>● Haga un contrato de “no suicidio”</li> <li>● Brindar acompañamiento.</li> <li>● Hablar con la persona y alejar los medios de suicidio.</li> </ul>

Fuente: Organización Mundial de la Salud (2020).

Desde otra mirada, la atención frente al fenómeno del suicidio en Colombia es importante, dado que, constituye un eje fundamental en la detección y seguimiento oportuna de las personas que se encuentran en riesgo de desarrollar la conducta suicida (López, 2021). Frente a esto, según la Universidad EAN (2022) señaló la adopción de una ruta de atención enfocada en el comportamiento suicida, constituida de la siguiente manera:

- **Detección de casos de ideación suicida:** identificar signos de alarmas (mostrar alteraciones emocionales graves, cambios repentinos de humor, manifestaciones de desesperanza con la vida, dejar de valorar las posesiones materiales deshaciéndose de ellas, consumo de sustancia psicoactivas o bebidas alcohólicas, expresar sentimientos de abandono por parte de seres queridos, pensamientos de querer hacerse daño).
- **Abordaje de casos:** se realizan las siguientes acciones para brindar atención oportuna a los casos identificados, véase figura 11.

**Figura 11.** *Acciones de abordaje frente casos de ideación suicida*



Fuente: Elaboración propia

- **Activación de atención primaria:** activar la atención especializada (médica o psicológica) para mitigar el riesgo de ocurrencia de la conducta suicida, manteniendo la calma, acercándose de manera empática y respetuosa, validando las emociones y escuchando activamente a la persona en riesgo.
- **Reportar a entidades externas:** De acuerdo con el Decreto 3518 de 2006, diligenciar la ficha notificación para activar los sistemas de vigilancia y atención como el Subsistema de Vigilancia de la Conducta Suicida (SISVECOS) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

- Seguimiento y Cierre de caso: realizar un seguimiento directo a la persona que se encuentra en riesgo de suicidio, recordando el proceso de agendamiento de cita de atención psicológica.

#### 1.4 Prevención de los suicidios

Como respuesta a brindar acciones de prevención mundial del suicidio, la organización mundial de la salud (2024) diseñó una guía para prevenir el suicidio, titulada “*vivir para la vida*” en el que desarrolló las siguientes intervenciones de eficiencia basándose en evidencia:

- Educar los medios de comunicación para que informen con responsabilidad respecto al suicidio.
- Fomentar aptitudes socioemocionales en la población general, en especial en adolescentes.
- Limitar el acceso a los medios empleados para cometer el acto suicida (armas de fuego, ciertos medicamentos, plaguicidas, entre otros).
- Detección, evaluación, tratamiento y seguimiento para la población en riesgo de conducta suicida.

Las medidas anteriores deben estar acompañadas de intervenciones desarrolladas en alianza con múltiples sectores, orientándose en la sensibilización, la financiación, seguimiento, evaluación y vigilancia.

En esta línea, la Unidad de Salud Mental y Uso de Sustancias de la Organización Panamericana de la Salud-OPS (2024) en alianza con el Centro de Colaboración de la OMS, estructuran cada cinco años un informe general sobre la mortalidad por suicidio en las Américas, categorizada por subregiones, países, edad, métodos y género, representando una visión panorámica de frente a la problemática de salud pública, ofreciendo alternativas para implementar acciones de prevención. Adicionalmente, la Unidad brinda apoyo técnico a los países para que desarrollen estrategias y acciones nacionales para prevenir el comportamiento suicida. También desde la OPS, elaboraron un material educativo dirigido a profesional de la salud, denominado “*Prevención de la autolesión y el suicidio: empoderamiento de los profesionales de atención primaria de salud*” ofreciendo información completa sobre autolesiones y suicidio.

Otro proyecto orientado a la prevención del suicidio, desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (2024) es el ATLAS de Salud Mental, un informe que hace seguimiento frente a los avances de los países en materia de objetivos del Plan de Acción de Salud Mental 2013-2030, que apoya a los países en sus acciones para dar cumplimiento a la Meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo sostenibles.

Recientemente en el día Mundial para la Prevención del Suicidio, la OPS, con el lema: "*Crear esperanza a través de la acción.*" brinda a la comunidad mundial, una serie de productos de comunicación orientados al sector salud, los servicios sociales, el personal de salud y la educación para fomentar cambios de comportamiento en la prevención del suicidio.

Desde otra mirada, en países como, Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social (2021) bajo la "*Estrategia Nacional para la Prevención de la Conducta Suicida en Colombia*" brindó unos componentes que establecieron propósito y metas, los cuales fueron los siguientes:

Tabla 6. *Componentes de la estrategia para prevenir la conducta suicida.*

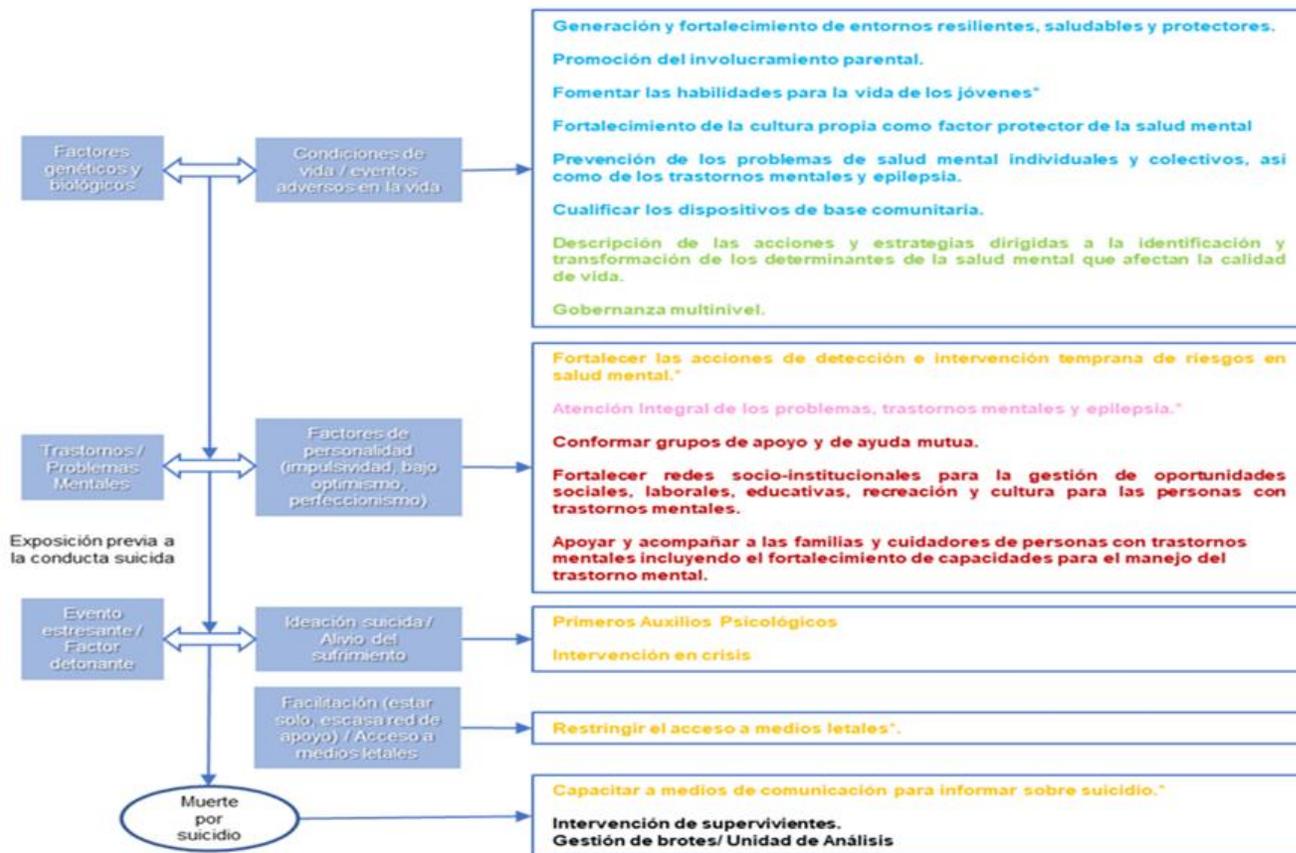
Componentes	Ejes	Objetivos
Satisfacción de necesidades básicas humanas.	Promoción de la convivencia y la salud mental en diferentes entornos.	Crear las condiciones sociales, ambientales e individuales para brindar un desarrollo integral de las personas, manteniendo el bienestar socioemocional.
Fomento de las habilidades sociales y emocionales.		
Reducción del consumo de bebidas alcohólicas.	Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como de los trastornos mentales.	Optimizar la capacidad de respuesta individual, familiar, comunitaria e institucional, desarrollando acciones para gestionar los factores de riesgo en salud mental.
Intervenciones en crisis.		
Limitación de los mecanismos letales empleados para cometer la conducta suicida.		

Atención integral de personas con problemas u alteraciones mentales.	Atención integral de los trastornos mentales y los problemas de salud mental.	Disminuir el impacto de la carga de la enfermedad por trastorno mental o problemas, aumentando el acceso a los servicios de salud mental.
Apoyo a sobrevivientes de suicidio, disminución del estigma frente a la comunicación responsable de la conducta suicida.	Rehabilitación integral e inclusión en la sociedad	Conseguir la rehabilitación integral y la inclusión de las personas con problemas u afectaciones en salud mental.
Desarrollar acciones y propuestas de prevención del suicidio, desde	Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.	Promover el goce efectivo del derecho a la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas de diferentes entornos, integrando procesos de gestión de la salud pública, relacionados en la PNSM.

Fuente: Elaboración propia

Los componentes relacionados en la tabla 5, despliegan diferentes entornos, programas, planes y proyectos basados en la Política Nacional de Salud Mental, orientando acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que brinden garantías al ejercicio pleno de la salud mental a la población residente del territorio colombiano. Adicional a esto, el Ministerio de Salud y Protección Social (2021) con base al programa “*Vivir para la Vida*” de la OPS y la Política Nacional de Salud Mental, estructuró un proceso de gestión para la prevención de la conducta suicida, a continuación, se relaciona:

Figura 12. *Gestión para la prevención de la conducta suicida en Colombia*



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

Bajo esta misma estrategia, el Ministerio de Salud y Protección Social (2021) diseñó como parte integral de la intervención relacionada con la prevención del suicidio, un enfoque del curso de vida en la salud, incluyendo acciones para salvaguardar la salud mental, véase la tabla a continuación:

Tabla 7. *Elementos diferenciales por curso de vida para la prevención de la conducta suicida.*

Etapas del curso de vida	Elementos diferenciales	Acciones de prevención del suicidio
Perinatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se puede presentar agitación y culpabilidad con repercusión clínica.</li> <li>● Diferenciar la depresión de la tristeza por el recién nacido.</li> <li>● A las ocho semanas de posparto es el periodo de incidencia de la depresión posparto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trabajar en síntomas ansiosos frecuentemente comórbidos.</li> <li>● Inclusión de la pareja como apoyo emocional.</li> <li>● Reforzar las redes de apoyo social.</li> </ul>
Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estados de irritabilidad frecuentes.</li> <li>● Dolores físicos (cefaleas, dolor lumbar, encopresis o enuresis).</li> <li>● Descartar el consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>● Uso de diversas herramientas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Descartar síntomas afectivos en cuidadores y fomentar estrategias de parentabilidad.</li> <li>● Descartar eventos adversos en la infancia.</li> <li>● Planear el tratamiento de forma mancomunada con el entorno escolar.</li> </ul>

	<p>comunicación para determinar los síntomas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La información y contribución siempre deben extraerse de varias fuentes: (maestros, consejos guía, reportes escolares, tutores o padres de familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Intervención que incorporen mecanismos de ayuda profesional y seguimiento.</li> </ul>
Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Experiencias de discriminación por la orientación sexual.</li> <li>● Acceso a educación y trabajo.</li> <li>● Sentido de vida</li> <li>● Descartar la presencia de violencia física y sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Convocar a los jóvenes, mediante asociaciones juveniles para el entrenamiento de facilitadores de prevención y promoción de la salud mental.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

El enfoque del curso de vida, presentado en la tabla 6, reconoce la presencia de características particulares en cada etapa de la vida, donde cada experiencia cotidiana puede convertirse en una ventaja o desventaja para la salud mental.

Al presente, según Bejarano (2024) en el marco de la Política Pública de Salud Mental, el Ministerio de Salud y Protección Social, en alianza con entidades públicas y privadas, lanzó una nueva estrategia para promover el dialogo y sensibilizar en la prevención de suicidio. La estrategia denominada “*Podemos hablar*” comprende un espacio de conversación respecto a los

factores de riesgos que pueden conducir a una persona a terminar con su vida, proporcionando al tiempo información sobre los mecanismos de apoyo disponibles.

A pesar de las acciones y estrategias aplicadas por el Gobierno Nacional, Duque y Restrepo (2023), afirmó que, la Política Nacional de la Salud Mental basada en la Resolución 4884 de 2018, no evidencia una implementación efectiva, reflejando poca prioridad de la salud mental y la prevención de suicidio por parte de los órganos gubernamentales. Ante esto, aseguró que el abordaje de la problemática del suicidio imperiosamente requiere de un compromiso político, intersectorial y multisectorial, que posibilite la negociación, interacción y cooperación entre diferentes actores y sectores que dinamizan la implementación oportuna la política pública.

A nivel local en Ibagué, Tolima, según Muñoz (2022), la Secretaría de Salud ha desarrollado la estrategia para la prevención del suicidio, “*Escuadrón Defensores de la Vida*”, que consiste en la realización de visitas domiciliarias en compañía de orientadores escolares y líderes de comunales, hasta la fecha han atendido a más de 225 personas con ideas suicidas. Otra iniciativa estructurada es la denominada “*Psicólogo en tu Barrio*” donde profesionales del área de salud mental se dirigen a corregimientos y barrios de Ibagué con la finalidad de brindar orientación psicológica. De igual forma, en el marco de la Política de Salud Pública, elaboraron el plan “*Tu Caja de Herramientas*” dispuesto para capacitar a docentes con el propósito de que logren identificar y adoptar mecanismos de control enfocados a las personas con ideación suicida en el contexto escolar.

## CAPÍTULO II. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### 2. Gestión estratégica de la administración pública

La gestión estratégica en la administración pública abarca el empleo de enfoques tácticos y prácticos para el manejo de entidades gubernamentales con el propósito de alcanzar metas a largo plazo, maximizando la eficiencia y respondiendo de forma oportuna a las cambiantes exigencias de la sociedad (Affonso, 2022). Esta perspectiva incluye una planificación estratégica alineada a los recursos y los esfuerzos con la misión y visión de las entidades gubernamentales, para facilitar la adopción de decisiones con mayor respaldo y capacidad de adaptación (Cercado *et al.*, 2024).

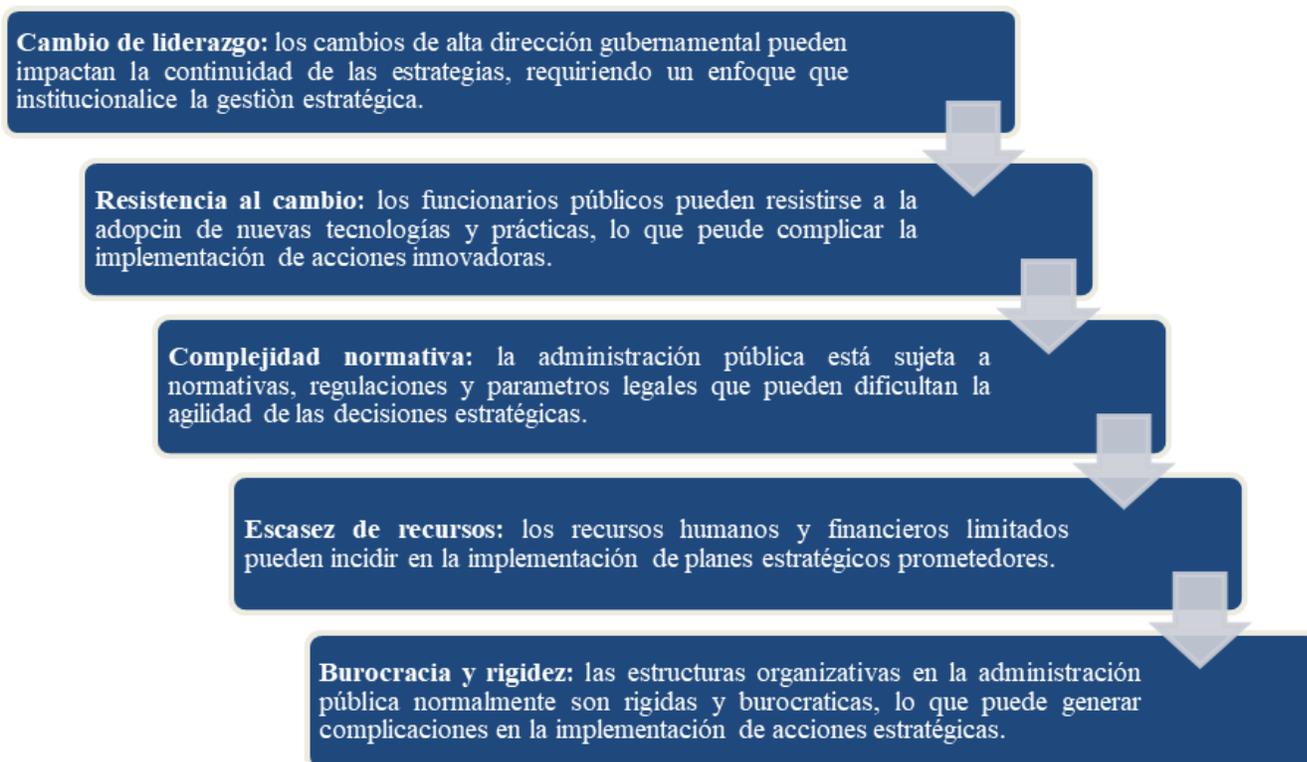
En este sentido, la gestión estratégica en la administración pública ha adquirido importancia en el panorama global del siglo XXI, un entorno formado por complejidades y desafíos contemporáneos, caracterizados por una demanda creciente de transparencia, excelencia y eficiencia en la utilización de los recursos y el ofrecimiento de los servicios públicos, el cual, requiere la urgencia de adoptar enfoques estratégicos (Montero, 2023).

Fue en los años 90, cuando la administración pública empezó a reconocer la significancia de la gestión estratégica al comprender que este enfoque proporciona mejoramientos en la planificación de acciones y propósitos a largo plazo, adoptando una mirada holística y organizativa (Affonso, 2022). Frente a esto, según Valencia (2022) actualmente la administración pública como pilar fundamental del funcionamiento de los países, afronta diversos retos que implican la gestión de recursos limitados, la mejora de la participación ciudadana, las garantías de sostenibilidad y la adaptación a las tecnologías emergentes.

En este contexto, para Cercado *et al.* (2024) la gestión estratégica es un enfoque que permite a las instituciones gubernamentales abordar los desafíos mencionados, sacando ventaja de las oportunidades que se presenten. Acorde a esto, la gestión estratégica en la administración pública ofrece una gama de posibilidades y desafíos que son esenciales para optimizar la efectividad, la eficiencia y transparencia de los servicios y el acatamiento de objetivos gubernamentales

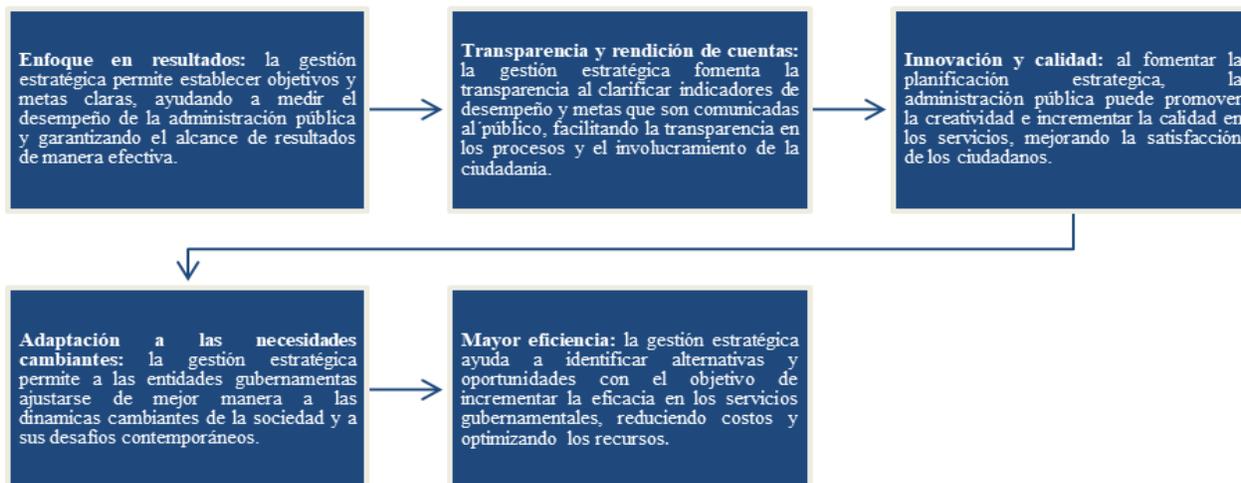
(Merchán et al., 2021). Alrededor de esto, a continuación, se relacionan los principales desafíos y ventajas que proporciona la gestión estratégica en la administración pública:

Figura 13. *Retos y ventajas de la gestión estratégica en la administración pública*



Fuente: Elaboración propia con base en información de Rivera (2024).

Figura 14. *Oportunidades de la gestión estratégica en la administración pública*



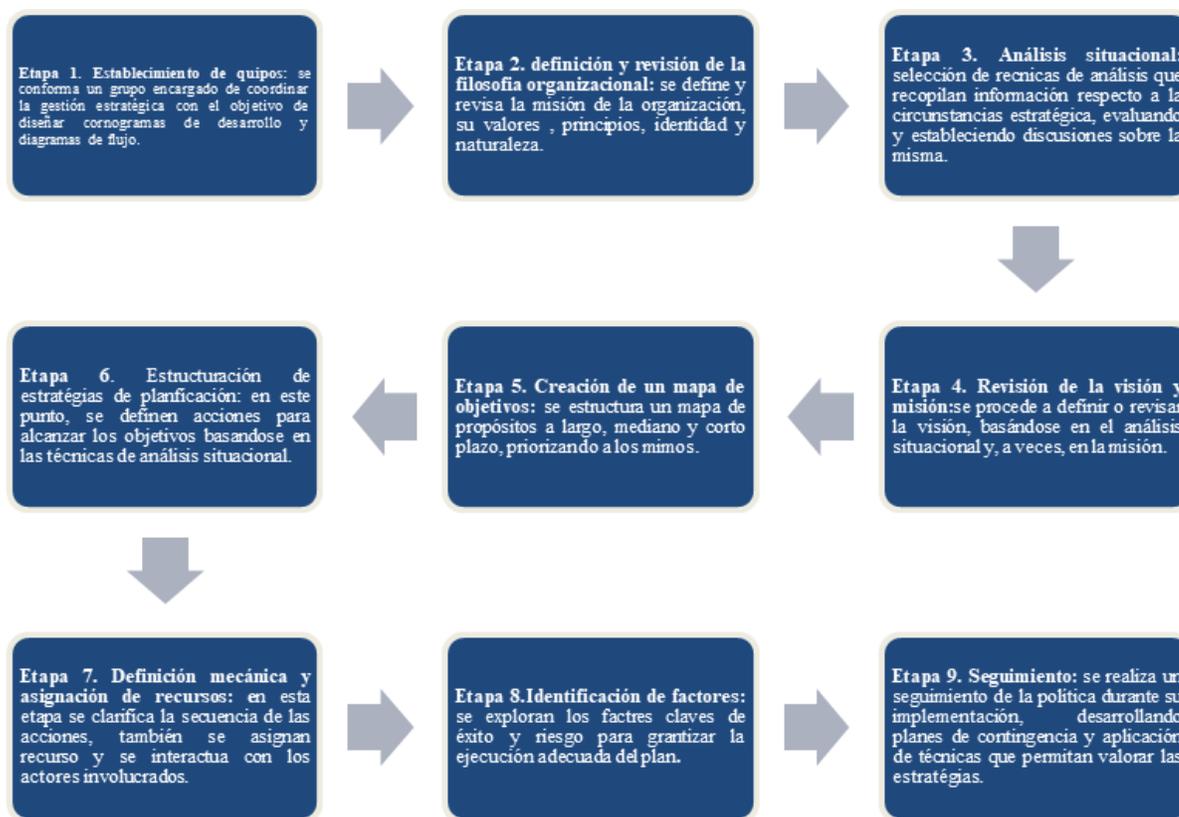
Fuente: Elaboración propia con base en información de Rivera (2024).

La implementación exitosa de la gestión estratégica en la administración pública integra desafíos significativos, sin embargo, ofrece oportunidades para mejorar la gobernanza y la eficiencia de los servicios estatales, requiriendo un compromiso a largo plazo en liderazgo efectivo y en la capacidad de las instituciones gubernamentales para adaptarse a los constantes cambios (Cercado et al. 2024).

## 2.1 ¿Qué es gestión estratégica?

Para, Guato (2020) la gestión estratégica integra herramientas que posibilitan la optimización y mejoramiento de las diversas acciones administrativas y financieras, favoreciendo el desempeño de entidad u organizaciones, destinando objetivos y parámetros que promueven la eficiencia y la eficacia. Por su parte, Méndez (2021) una serie de etapas que componen la gestión estratégica, a continuación, se asocian:

**Figura 15.** *Etapas de la gestión estratégica*



Fuente: Elaboración propia con base en información de Méndez (2021).

En coherencia a esto, Medina (2021) asegura que existen tres elementos claves para la gestión estratégica, los cuales, son los siguientes:

Figura 16. *Elementos estratégicos*

Excelencia	Innovación	Anticipación
<ul style="list-style-type: none"> <li>•El manejo gerencial de las organizaciones, implica una visión de calidad total, que comprende la reingeniería del pensamiento en los individuos y la calidad humana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•la creación de un patron cultural al interior de las organizaciones que posinilite avances y union entre los miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• las organizaciones proactivas deben anticipar sus acciones para responder constantemente a la competitividad del futuro, de modo que, está les favorezca.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 2.2 Gestión estratégica frente a problemas sociales

El enfoque de gestión estratégica ocupa un rol fundamental en la atención de las problemáticas sociales, dado que, propende un marco sistémico, planificado y estructurado para abordar los complejos desafíos, impuestos por estas, brindando soluciones que consiguen mejoramientos a las condiciones de vida de las comunidades (Pérez y Dávila, 2021). Por su parte, Miranda et al. (2022), la gestión estratégica parte del supuesto de que las entidades públicas y sus directivos pueden ser útiles a la sociedad, buscando iniciativas y aprovechando las oportunidades para impulsar beneficios sociales, mediante una administración adecuada.

Desde la perspectiva de la gestión estratégica el abordaje de las problemáticas sociales requiere una reflexión sustantiva respecto a eficiencia y la calidad administrativa de lo público, seguida de un diagnóstico asociado a las expectativas políticas de diferentes actores, finalizando con un análisis detallado de lo operativamente factible en términos de capacidades para fomentar el desarrollo social (Severino et al., 2021).

La gestión estratégica ofrece una nueva conceptualización de las responsabilidades del sector público, contribuyendo a cuatro finalidades importantes para la atención de los desafíos sociales (Macías, 2021):

- Fortalecimientos de estados democráticos.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Reducción de la pobreza.
- Reducción de las disparidades sociales.

En general, la aplicación de los principios de la gestión estratégica en los sectores públicos y privados origina la definición de propósitos claros, identificando recursos y planes de acción adecuados para alcanzar impactos positivos a nivel social (Salas, 2021). Desde este panorama, la gestión estratégica, posibilita la comprensión de factores y el alcance las problemáticas sociales, propendiendo las bases para diseñar intervenciones y recursos efectivos para su abordaje, además de coordinar actividades de seguimiento y evaluación continua de los resultados logrados para efectuar ajustes y mejoras necesarias, generando a su vez, procesos de reflexión, análisis y retroalimentación (Bejeguen et al., 2021).

### **2.3 Gestión estratégica frente a problemas de salud pública**

Para Sandoval y Haro (2024) la gestión estratégica en el ámbito de la salud pública aplica principios para optimizar la efectividad, la eficiencia y la equidad en la prestación de los servicios de salud a nivel poblacional, implicando el diseño y la implementación de estrategias a largo plazo que permitan el abordaje de los desafíos presentes en la salud pública, teniendo presente factores como:

- Los avances científicos y tecnológicos.
- Las transformaciones demográficas.
- La disponibilidad de los recursos.
- Las necesidades de las comunidades.

Así pues, la gerencia estratégica frente a los problemas de salud pública exige al sector salud los siguientes requerimientos (Manrique, 2021):

- Desarrollar la capacidad de gestión en la prestación de los servicios, coordinando los recursos, planificando, implementado y evaluando las actividades de salud,

empleando métodos e instrumentos para el diagnóstico, la programación, el control, el seguimiento y la evaluación de los resultados logrados mediante los servicios de salud.

- Evidenciar compromiso y responsabilidad política del sector, evitando que los mandos medios o locales impidan las transformaciones organizacionales.
- Transferencia efectiva de los recursos y del poder político, ejecutando disposiciones legales y administrativas que permitan el establecimiento de acciones efectivas que correspondan a las realidades locales.
- Superación de la fragmentación de los servicios de salud a través del desarrollo de Redes Integradas de Servicios de Salud que aborden los determinantes sociales de la salud en el ámbito del Sistema de Servicios de Salud, avanzando hacia un Sistema de Nacional de Salud integral.

Finalmente, en el caso de Colombia, la gestión de los problemas de salud pública abarca un proceso integral, dinámico, participativo y sistemático, que se orienta hacia planes, proyectos, programas y políticas de salud pública, involucrando los siguientes actores para lograr resultados en salud (Ministerio de Salud y Protección Social, S.f.):

- Organizaciones sociales, privadas y comunitarias.
- Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.
- Sistema General de Riesgo Laborales-SGRL.
- Otros sectores del Gobierno.

## CAPÍTULO III. PROPUESTAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE SUICIDIOS

### 3. Propuestas de gestión estratégica en atención y prevención en suicidios en Ibagué-Tolima

Según el medio de difusión, El Nuevo Día Ibagué (2024) La Alcaldía de Ibagué, mediante la Unidad de Salud de Ibagué-USI, propuso el desarrollo de una estrategia de salud Mental, denominada “*En Ibagué elegimos vivir*” la cual, se centró en la atención integral a la salud mental de jóvenes y niños en el contexto escolar, brindando acompañamiento profesional, provocando la reducción del 43% de los suicidios en comparación con años anteriores.

Seguidamente, otras iniciativas complementarias para la prevención y atención de los suicidios en Ibagué fueron: “*Te escuchamos en casa*”, enfocada en ofrecer apoyo y orientaciones a los hogares, además de “*Educativamente*” que cobijó a más de 1.580 estudiantes.

Por otro lado, desde la gestión estratégica de la Secretaría de Salud de Ibagué (2025) en lo que respecta a la atención y prevención en suicidio en el territorio, este organismo gubernamental, habilitó la “*Línea Amiga 123*”, un espacio para que las personas con intención de suicidarse puedan recibir acompañamiento profesional oportuno y continuo. De igual forma, la entidad, dispuso con apoyo de la tecnología, el usuario “*Apóyate amigo*” en las redes sociales Facebook e Instagram, canales de comunicación para ofrecer capsulas de conocimiento frente a la protección de la salud mental y brindar orientaciones a personas en riesgo de suicidio.

De paso, según el periódico Q’hubo (2023) la Secretaría de Salud del Tolima, para brindar apoyo psicosocial y prevenir conductas suicidas en la población masculina, lanzó la línea (3186072341) “*Yo te escucho, háblalo*”, disponible las 24 horas del día, para ofrecer intervención en crisis, manejo de conflictos, primeros auxilios psicológicos y control de la frustración. La línea también garantiza que, los sujetos en riesgo suicida puedan acceder de forma directa a los servicios de las clínicas, hospitales e instituciones prestadores de Servicios de Salud (IPS) para recibir atención profesional en salud urgente ante los signos de alarma.

Otra estrategia enfocada en atender y prevenir el suicidio dirigida a la población de mayor edad, desde las entidades públicas, se encuentra la propuesta por la Secretaría de Salud (2020) municipal de Ibagué, denominada “*Resignificación del sentido de la vida del adulto mayor*”, compuesta de seis sesiones permitiendo que los adultos de tercera edad tuvieran un espacio para expresar sus sentimientos y reflexionar sobre el sentido de la vida. Esta estrategia, estuvo enmarcada en el contrato interadministrativo suscrito con la USI para la ejecución del “*Plan de Intervenciones Colectivas*” que adelanta el organismo gubernamental en la dimensión “*Gestión diferencial a grupos vulnerables*”

Actualmente, según el diario El Cronista.co (2024) la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, Tolima, a través de la “*Red de primeros auxilios psicológicos*” capacitó a más de 400 personas en primeros auxilios psicológicos, al mismo tiempo que en zonas rurales y urbanas, dispusieron a profesionales en psicología para realizar sensibilización a instituciones educativas y a la comunidad en el tema de prevención y atención de la conducta suicida.

En coherencia a lo anterior, la Gobernación del Tolima (2024), en alianza con la Secretaría de la Mujer y a Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, en la línea de sensibilización, lanzó el primer Seminario Internacional de Prevención del Suicidio: “*Entrenamiento, preguntar, cuidar y acompañar*”, el cual estuvo enfocado en reforzar conceptos importantes en materia de intervención y prevención del suicidio desde los diferentes actores de la sociedad. El evento fue realizado abierto a toda la comunidad, siendo un tema de relevancia para todas esferas de la vida y de la población.

En este mismo plano, la Secretaría de salud del Tolima (2024), en articulación con entidades públicas y privadas, trabaja en el marco de la “*Política de Salud Mental*” de la Nación, brindando ofertas institucionales de impacto en todos los territorios del departamento, especialmente en Ibagué, bajo el programa “*Amor por la vida, con la mente y el corazón en el territorio*” con la finalidad de generar transformaciones en la narrativa frente al suicidio, derribando barreras de estigmatización e instando a una cultura de comprensión y apoyo para prevenir este fenómeno, resaltando la importancia del papel que desempeñan las organizaciones, los gobiernos locales y nacionales en accionar frente a esta problemática de salud mental.

En contraste a lo referenciado, según el Consejo de Estado, reprocho y manifestó su inconformidad con la Alcaldía de Ibagué, debido a las falencias en la eficiencia de políticas públicas para resolver la problemática de suicidio y brindar seguimiento a los programas, propuestas, iniciativas y propuestas adelantadas en el contexto de la realidad del territorio (El Cronista.co, 2024). Alrededor de esto, el Consejo de Estado marcó la ruta para mejorar la salud mental de los ibaguereños, señalando lo siguiente, realización de captura de datos relacionados con la problemática, elaboración de estadísticas y seguimiento integral de los casos (El Cronista.co, 2024).

A pesar de las estrategias y propuestas implementadas desde la gestión estratégica de las entidades gubernamentales enfocada en atender y prevenir el suicidio como una problemática de salud pública en el departamento del Tolima y en especial en Ibagué, las cifras continúan aumentando y siguen siendo alarmantes. Bajo este panorama, el "Plan de Desarrollo Municipal" ha destinado recursos para promover la salud mental, sin embargo, se requieren acciones más efectivas contra las tendencias suicidas. Por tal razón, la Secretaría y la Alcaldía deben hacer un seguimiento más estrecho a las poblaciones en riesgo y a sus familias (Ecos del Combeima, 2025).

**- Reforzar las políticas públicas en atención y prevención del suicidio**

Para Colón y Páez (2022), la problemática de suicidio en Colombia evidencia la urgente necesidad de reforzar las políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos que permita generar impactos notorios en la salud de los colombianos. Esto incluye mejorar el acceso a los servicios de salud mental, incrementar la confianza el uso de estos servicios, y un abordaje específico del suicidio como un problema serio de salud pública.

Al respecto, Ibagué, según, el diario Cronista.co (2024), a pesar de los esfuerzos realizados por el sistema de salud, el servicio de salud mental, continua con insuficiencia, dado que, para una primera evaluación psiquiátrica u psicológica, las familias deben desplazarse de un lugar a otro por la ausencia de IPS que brinden atención especializada en salud mental, además de esto, la ciudad no cuenta con un área de hospitalización en psiquiatría y atención pediátrica en este

ámbito, lo que resulta en largos tiempos de espera donde muchos ibaguereños se ven forzados a no recibir atención u tratamiento oportuno. Frente a esto, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio recomendó la urgencia de impulsar políticas multisectoriales que tengan como prioridad la salud mental, para aumentar el acceso a los servicios de atención y apoyo a las poblaciones.

En respuesta a esto, el Congreso Nacional de Colombia, realizó reformas a la salud, aumentando los programas de salud mental y poniendo en marcha, Centros de Atención Primaria en Salud-CAPS. En el caso de Ibagué- Tolima, el gobierno conforme a la ley 1438 de 2011, artículo 15, estableció en los Centros de Atención Primaria, 89 Equipos Básicos en Salud, compuesto de profesionales de la salud que trabajaran de forma coordinada en zonas rurales y urbanas del territorio, ofreciendo atención preventiva en salud física y mental.

En este sentido, conforme a Leiva y Romero (2024) la administración pública de Ibagué y sus organismos, continúan velando por el fortaleciendo de las políticas públicas en salud mental, priorizando la atención a la población que se encuentra en riesgo de suicidio, trabajando en acciones que incentivan el bienestar mental y la prevención de este fenómeno, buscando evitar la ocurrencia de la conducta y las ideaciones en cualquier etapa de la vida.

En contraste a esto, desde un análisis de la Política pública de salud mental dirigida al municipio de Ibagué y cimentada en los lineamientos de la ley 1616 de 2013, López et al (2023) afirmó que la ley no ha aportado avances u protección eficiente a la conducta suicida en Ibagué, encontrándose lejos de lograr variaciones favorables para los ciudadanos, a pesar de ordenar a los organismos administrativos la creación e implementación de programas que fortalezcan las políticas de salud mental, no logran conseguir un abordaje integral.

Ante esto, la política de salud mental se ve ampliamente superada por la ocurrencia de hechos suicidas a nivel rural y urbano, evidenciando un incumplimiento efectivo del trabajo en materia de prevención temprana de la conducta suicida y de los factores que inciden en su aparición, a pesar de que la Secretaría municipal cuenta con una alerta temprana de estos casos, también es

insuficiente, por lo que, se espera que la víctima de la conducta informe a las autoridades sobre su cometido.

Frente a esto, la promulgación de la ley 1616, no ha generado cambios trascendentales en la prevención del suicidio como una problemática de salud importante que atender en Ibagué, por lo que, persiste una falta de congruencia entre la realidad contextual que vivencia el municipio y la norma, quedándose rezagada en el fortalecimiento de un sistema de salud en crisis y fragmentado. Continuando las barreras en el acceso a los servicios de salud en el área rural y urbana del Ibagué, persistiendo las dificultades para acudir a terapia psicológica individual, grupal, familiar y de pareja, debido a que, los profesionales cualificados para esta área no son contratados por las entidades públicas de salud (Pinilla y Belalcazar, 2021).

En conclusión, Ibagué, evidencia una falta de infraestructura adecuada, ausencia de personal capacitado y escasos centros especializados que brinden un adecuado manejo psiquiátrico y hospitalario a las personas en riesgo suicida, enfrentando también graves problemáticas económicas que impiden el debido acceso al servicio a las personas con conductas suicidas (Ramos, 2023).

#### - **Fortalecer redes de apoyo y comunicación**

Actualmente, en aras de fortalecer las redes de apoyo orientada y los espacios de comunicación orientados a la prevención y atención de suicidio en Ibagué, la Alcaldía de Ibagué en alianza con la Gerencia de la USI y la Secretaría de Salud Municipal, lanzaron *Centros Escucha y la Unidad Móvil* de Salud Mental, reduciendo en un 43% los casos de suicidio en lo que fue del año 2024. En esta misma línea, dentro del plan de trabajo de la Alcaldía, se encuentra la capacitación en primeros auxilios psicológicos como un componente de un Proyecto de ley que transita en el Congreso de la República, con propósito de convertirlo en una política pública que sea posible de implementar en todo el territorio nacional (Agudelo, 2024).

La administración municipal de Ibagué, en conmemoración del “Día mundial de la Prevención del suicidio” estructuraron centros de escucha dirigidos por el “*Escuadrón defensores por la vida*” en diferentes barrios de Ibagué, los cuales, permitieron brindar orientación y capacitación

en la prevención del suicidio, manejo de “*Cutting*”, temas de salud mental y consumo de sustancia psicoactivas, como parte potencializar los espacios para ofrecer apoyo emocional y psicológico a las personas en riesgo de este fenómeno (Secretaría de Salud, 2021).

En este mismo plano, la Alcaldía de Ibagué (2023) con la creación de la “*Línea Naranja*” la entidad potencializó los canales de atención inmediata a la población ibaguereña, abordando diferentes tipos de crisis psicológicas, sociales y emocionales, para detectar con anticipación cualquier comportamiento e ideación suicida, a esta iniciativa se sumó la Policía Nacional, encargados de direccionar a las personas atendidas hacia el profesional de psicología, como otra vía de acceso al servicio habilitaron el número 317 701 2061, para ser atendido de manera urgente.

En el proceso los profesionales de salud clasifican la evaluación de la atención en tres niveles, crisis, gestión y psico-educación, brindando herramientas y valorando el nivel de riesgo de alto a medio, dependiendo de ello, realizan una visita domiciliaria y seguimiento continuo, contrario a esto, si la evaluación es baja, el acompañamiento es brindando por la línea telefónica.

Seguidamente como parte de impartir herramientas, conocimiento y mejorar abordaje a la problemática del suicidio, la Gobernación del Tolima (2024), desarrolló el primer Seminario Internacional de Prevención del Suicidio: “*Entrenamiento, preguntar, cuidar y acompañar*”, el cual estuvo enfocado en reforzar conceptos importantes en materia de intervención y prevención del suicidio desde los diferentes actores de la sociedad. En este evento participaron más de 800 personas y estuvo dirigido por profesionales expertos en salud mental, líderes y comunidad en general, quienes se formaron en la identificación de riesgos suicida, intervención y ofrecimiento de recursos oportunos para salvar vidas.

Bajo esta misma dirección, la Alcaldía de Ibagué (2024) en alianza con la Secretaría de Salud, estructuraron un encuentro con psicólogos de Ibagué con la finalidad de promover el cuidado de la salud mental y prevenir situaciones de riesgo. Durante esta reunión, socializaron las estrategias elaboradas por las entidades públicas, incluyendo la línea de apoyo emocional “*yo re escucho*” que brinda atención en salud mental a los ciudadanos que la requieran, además de esto plantearon

campañas que fomentan la prevención del suicidio y fortalezcan la ruta de atención en salud mental, estas acciones reafirmaron el compromiso del gobierno con la promoción del cuidado y protección de la salud mental, evitando pérdidas de vidas.

Otra iniciativa para fortalecer redes de apoyo y comunicación, desarrollada por López (2024) y llamada “*Vigias de la Vida*”, se centró en sensibilizar a la comunidad de Ibagué sobre la prevención del suicidio y la salud mental. Se realizaron campañas, talleres y capacitaciones promoviendo una comunicación abierta entre los profesionales de la salud y la población, y alentando la búsqueda de acompañamiento y orientación emocional para las personas en riesgo de suicidio.

López enfatizó la importancia de que las autoridades locales implementen políticas públicas eficaces en salud mental que incluyan iniciativas comunitarias y continuas capacitaciones a los profesionales de la salud encargados de manejar las líneas de atención y prevención del suicidio. Finalmente, el autor destacó la necesidad de incentivar la colaboración entre entidades públicas, privadas, ONG y organizaciones de salud para garantizar la sostenibilidad de programas y estrategias de intervención ante el suicidio.

### 1.1 Campañas de prevención de suicidios

Dentro de las campañas de prevención del suicidio desarrolladas en Ibagué por entidades gubernamentales, las más destacadas y recientes han sido las siguientes:

<b>Entidad /organización</b>	<b>Alianzas con entidades locales y Nacionales</b>	<b>Campaña</b>	<b>Descripción</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Social (2021)</b>	Secretaría de Salud	<i>“Para la vida, la mejor vibra”</i>	Puesta en escena que buscaba enviar mensajes de apoyo y esperanza en medio de las situaciones

			dificultades a la población ibaguereña.
<b>Alcaldía de Ibagué (2023)</b>	N/A	<i>‘En Ibagué florece la vida’</i>	Capacitar y brindar herramientas a la comunidad respecto a la importancia de buscar acompañamiento psicológico ante la aparición de pensamientos o ideas suicidas. Disminuyendo mediante esta campaña los estigmas frente a las enfermedades mentales.
<b>Secretaría de Salud de Ibagué (2023)</b>	Ministerio de Salud y Protección Social	<i>“Familias Fuertes”</i>	En el marco del Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra,” el programa promueve la comunicación entre padres e hijos, favoreciendo la salud mental desde el hogar, previniendo el incremento de cifras de suicidio.
<b>Secretaría de Salud de Ibagué (S.f.)</b>	Secretaría de Educación Alcaldía de Ibagué	<i>“Yo me cuido”</i>	Enfocado en prevenir la ideación suicida en la población infantil y

			adolescente, a través de actividades que impulsan el valor y el sentido de la vida.
<b>Gobernación del Tolima (2024)</b>	Secretaría de Educación del Tolima	<i>“Tejer y Sostener la Vida”</i>	En Conmemoración del Día Mundial para la prevención del suicidio, la iniciativa desde diferentes escenarios (educativos, laborales, comunitarios, entre otros) promueve la vida y el bienestar emocional, fortaleciendo las habilidades de afrontamiento y la resiliencia.
<b>Alcaldía de Ibagué (2024)</b>	N/A	<i>‘Te escuchamos en casa’</i>	Ofrecer acompañamiento y orientación a las familias para garantizar el bienestar en salud mental y la atención oportuna en caso de riesgo suicida.
<b>Alcaldía de Ibagué (2024)</b>	N/A	<i>‘Educativamente’</i>	Brindar acciones de prevención dirigidas a las instituciones educativas, buscando

		potencializar la capacidad de estas para detectar riesgos de suicidio en la comunidad estudiantil y fortalecer las redes de apoyo emocional.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en información referenciada.

## CAPÍTULO IV. PROPUESTAS INNOVADORAS ORIENTADAS A LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN IBAGUÉ - TOLIMA

### 4. Propuestas innovadoras orientadas a la atención y prevención del suicidio en Ibagué-Tolima

- **Elaborar un protocolo de atención intersectorial para la atención y prevención del suicidio:** estructurar un marco de actuación basado en la detección, evaluación, intervención, seguimiento y prevención de la problemática, involucrando a diferentes sectores (Policía nacional, Fiscalía, Secretaría de salud y de educación municipal, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, universidades y líderes de sociales), brindando una respuesta inmediata e integral para evitar riesgos en la población de Ibagué.
- **Desarrollo de la aplicación móvil denominada “Ibagué Contigo”:** elaborada para ofrecer asistencia virtual, herramientas y recursos de apoyo a personas con tendencia suicida, evaluando de manera interactiva el nivel de riesgo a materializar esta conducta, garantizando el acceso directo a las líneas de atención en salud mental del municipio, brindando a su vez, un espacio para compartir experiencias y conectar con otros que han experimentado situaciones similares. Sumado a esto, la aplicación tendrá un monitoreo y seguimiento continuo para garantizar su eficiencia, actualización y funcionalidad.
- **Establecer una red de apoyo integral universitaria desde la ESAP:** partiendo del fomento de la investigación sobre el suicidio en la región, identificando grupos en condición de vulnerabilidad y detectando acciones de intervención efectivas. Adicional, implementar programas de voluntariado universitario donde estudiantes de diferentes profesiones puedan recibir información especializada y ejecutar actividad de atención y prevención de la conducta suicida en la comunidad, de igual forma, habilitar un sistema de telepsicología para ofrecer atención psicológica en línea y realizar campaña para eliminar los estereotipos asociados a esta problemática promoviendo la salud mental en el municipio.
- **Crear una “Mesa de Trabajo Intersectorial”:** establecer un espacio para desarrollar reuniones periódicas, las cuales, generen alianza y acciones entre diferentes sectores involucrados en la atención y prevención de suicidio en Ibagué, la cual permita fortalecer

la comunicación y la articulación entre los servicios ofrecidos y las necesidades de salud mental que experimenta la población.

- **Programa integral de salud mental dirigido a la población carcelaria:** este programa se centraría en un enfoque interdisciplinario e integral, abarcando la prevención, la intervención en crisis y el seguimiento posterior a la liberación, abordando un proceso de detección temprana de la conducta suicida mediante evaluaciones periódicas dirigidas a la población carcelaria, capacitación del personal administrativo, guardias e internos en la identificación de riesgo y señales de alerta. Habilitar un grupo de apoyo entre los internos que hayan experimentado intentos u pensamientos suicidas dirigidos por un profesional de la salud. Finalizando con la realización de actividades culturales y recreativas que primen la expresión de emociones y sentimientos, sumado al establecimiento de un componente enfocado en la capacitación de habilidades para la vida, formación laboral y apoyo social.

#### **4.1. Recomendaciones desde la perspectiva profesional de la administración pública enfocadas en la ejecución de las propuestas innovadoras estructuradas para atender y prevenir el suicidio en Ibagué-Tolima**

- Definir de manera clara la asignación de roles y compromisos de los sectores involucrados en realizar acciones de atención y prevención del suicidio, asegurando la coordinación eficaz e integral de las intervenciones a desarrollar, ofreciendo a su vez, capacitación, seguimiento y evaluación a los mecanismos establecidos a través de las propuestas.
- Gestionar recursos e inversiones por parte de la administración pública municipal y las organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio, para garantizar la accesibilidad al público general y la usabilidad de la aplicación digital orientada a la prevención del suicidio.
- Definir un sector encargado de liderar efectivamente la participación de todos los organismos claves involucrados en la mesa de trabajo, estableciendo una agenda de encuentros intersectoriales que facilite la implementación y seguimiento de las intervenciones acordadas.

- Establecer alianzas y convenios con otras organizaciones e instituciones de educación superior para amplificar el alcance de la red de apoyo integral universitaria enfocada en atender y prevenir el suicidio en Ibagué-Tolima.
- Garantizar la participación de los internos en la estructuración y evaluación del programa integral de salud mental carcelaria, garantizando la eficacia de este.
- Estructurar un presupuesto detallado que permita una gestión adecuada de los recursos destinados a la realización de programas de prevención del suicidio en Ibagué.
- Establecer indicadores de evaluación, monitoreo y mejoramiento continuo a las propuestas implementadas para lograr resultados significativos en el abordaje de la problemática de salud pública.
- Fomentar la participación de la comunidad general en la toma de decisiones y en el diseño de las propuestas para alcanzar un ajuste adecuado a las necesidades de salud mental que enfrenta la población de Ibagué.

## 8. CONCLUSIONES

### CONCLUSIONES CAPÍTULO I

En relación con el capítulo I se concluye lo siguiente:

- El concepto de salud pública ha evolucionado desde una perspectiva enfocada a la ausencia de enfermedad hacia una con enfoque integral que incorpora factores sociales, comunitarios, mentales y espirituales.
- La salud pública actual debe atender las dimensiones sociopolíticas para lograr transformaciones en los determinantes sociales de la salud.
- La OPS y la OMS han contribuido a la promoción de intervenciones sociales coordinadas y en la Atención Primaria de Salud, como acciones fundamentales para el abordaje de problemáticas de salud pública.
- Se han estructurado funciones claves de la salud y pilares de acción orientar el diseño de políticas públicas de salud.
- En cuanto a la salud mental, es un área disciplinar que integra factores psicológicos, médicos, sociales y ambientales.
- Dentro de las barreras para acceder a los servicios de atención en salud mental, persisten la inadecuada calidad de los servicios, escases de recursos y la estigmatización.
- En el caso de Colombia, el marco normativo para la prestación de los servicios en salud mental, se han fortalecido con la estructuración de leyes, normativas y políticas que incentivan un enfoque de atención integral y la protección de los derechos humanos.
- La nueva política colombiana de salud mental tiene la finalidad de garantizar la rehabilitación, la inclusión social y la atención integral de las personas con alteraciones de salud mental.
- A pesar del panorama normativo nacional, persisten retos como las dificultades en el acceso a los servicios de salud mental, la escasez de recursos y la estigmatización.
- El suicidio es un trastorno mental multifactorial, que incluye determinantes psicológicos, genéticos, ambientales, biológicos y sociales.
- El comportamiento suicida inicia con la ideación suicida, la planificación, los intentos de la conducta, acompañado de síntomas y señales de alertas específicas.

- El fenómeno del suicidio es una de las principales causas de muerte a nivel mundial, evidenciando una tasa de intentos en aumento específicamente en Colombia.
- El proceso de atención y prevención del suicidio en Colombia y específicamente en Ibagué, requiere de la detección oportuna, la evaluación y el monitoreo de personas en riesgo, desarrollando intervenciones adaptadas al nivel de riesgo que esta población experimenta.
- La prevención y atención del suicidio exige la intervención de diferentes sectores, incluyendo el educativo, con el objetivo de diseñar acciones orientadas a la atención integral de las personas con alteraciones mentales, limitando el acceso a mecanismos que puedan causar daño a la integridad de la población en riesgo suicida.
- En este contexto, organizaciones internacionales como la OPS y la OMS, al igual que desde el ámbito nacional y local en Colombia e Ibagué han implementado estrategias con el propósito de apuntar a la disminución del suicidio como una problemática de salud pública.

## **CONCLUSIONES CAPÍTULO II**

En relación con el capítulo II se concluye lo siguiente:

- La creciente demanda de eficiencia, excelencia y transparencia en la prestación de los servicios públicos han originado el posicionamiento de la gestión estratégica en la administración pública, ganando un espacio sustancial en este siglo.
- Desde mediados de los años 90 se reconoció el valor de la gestión estratégica para optimizar los procesos de planificación a mediano y a largo plazo, garantizando la adaptación a los desafíos de la contemporaneidad.
- La gestión estratégica permite atender los desafíos que enfrenta la administración pública en materia de sostenibilidad, adaptación tecnológica, recursos limitados y participación ciudadana.
- Las etapas que componen la gestión estratégica garantizan el análisis del contexto, la estructuración de estrategias, el seguimiento continuo y la implementación efectiva de la administración pública.

- La gestión estratégica contribuye a la reducción de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales y el fomento de estados más democráticos, primados por la participación ciudadana.
- En cuanto a la salud pública, la gestión estratégica propende mejoramientos en la eficiencia, la efectividad y la igualdad en la prestación de los servicios de salud, contextualizándolos a los cambios demográficos, las necesidades comunitarias y el progreso vertiginoso de las tecnologías.
- La gestión estratégica en la salud pública demanda transparencia en el uso de los recursos, superación de las barreras en los servicios de salud y compromiso en el accionar político.
- Dentro de los elementos aportados por la gestión pública a la salud pública se encuentran: la planificación a largo plazo, la coordinación intersectorial y la evaluación oportuna de los resultados alcanzados.
- Es importante recalcar que la salud pública en Colombia es un proceso integral que incorpora el trabajo del sistema de seguridad social en salud, el sistema de riesgo laborales, las organizaciones sociales y otros sectores gubernamentales.

## **CONCLUSIONES CAPÍTULO II**

En relación con el capítulo III se concluye lo siguiente:

- Mediante la implementación de estrategias y campañas para el abordaje y prevención de la conducta suicida desde la Alcaldía municipal de Ibagué, la Secretaría de salud, la Gobernación han buscado formas de atenuar la problemática, a pesar de ello, persisten falencias en la efectividad de estos programas, seguida de una falta de seguimiento y monitoreo de estos.
- Las cifras de suicidio en el municipio continúan siendo alarmantes, requiriendo de acciones oportunas y efectivas.
- Persisten insuficiencias en la prestación de los servicios de salud mental en el municipio, por la escasez de profesionales especializados en el área de psiquiatría y la habilitación de atención pediátrica desde esta área.
- Las políticas públicas establecida, como la ley 1616 de 2013, no han conseguido materializar avances sustanciales en la prevención del suicidio en Ibagué-Tolima.

- Continúan subsistiendo desigualdades en el acceso a los servicios de salud mental en zonas rurales y urbanas del territorio, agravando la atención temprana de este fenómeno.

## CONCLUSIONES CAPÍTULO IV

En relación con este capítulo IV se concluye lo siguiente:

- Las propuestas de enfoque intersectorial y tecnológico denominadas “Ibagué contigo” y el protocolo intersectorial, son herramientas que pretende emitir una respuesta oportuna a la población en riesgo, asegurando un seguimiento y monitoreo continuo a la problemática de salud pública.
- El programa de atención integral en salud mental, enfocado en el abordaje de la población carcelaria, aguarda un enfoque de atención temprana, compuesta por acciones de intervención en crisis y apoyo posterior a la liberación, mediante esto, se busca incorporar un trabajo interdisciplinario que posibilite la identificación temprana del comportamiento suicida en reclusos.
- Seguidamente las propuestas de fortalecimiento de espacios de diálogo y redes de apoyo desde la universidad ESAP, pretende incentivar el servicio de la telepsicología, la investigación y el voluntariado para generar acciones desde el contexto educativo que permitan monitorear, analizar la problemática, ofreciendo al mismo tiempo, orientaciones a la población en riesgo suicida.
- La estructuración de una mesa de trabajo intersectorial tiene la intención de facilitar el accionar coordinado y la comunicación entre los diferentes organismos que se encargan de prevenir el suicidio.
- La definición de papeles claros y la asignación de compromisos definidos entre los distintos sectores involucrados en la atención y prevención del suicidio es fundamental para gestionar oportunamente las inversiones de los recursos orientados a brindar soluciones a este fenómeno.

La estructuración de un presupuesto detallado, la evaluación continua y la participación comunitaria son ejes claves para la consecución efectiva de las propuestas sugeridas.



## 9. Referencias

- Acevedo A., J. (2021). De la antigua a la nueva salud pública: reflexiones en tiempos de pandemia. *Revista Cubana de Tecnología de la Salud*, 12(1), 116-126. de <https://revtecnologia.sld.cu/index.php/tec/article/view/2158/1438>
- Affonso, A. (01 de noviembre de 2022). La gestión estratégica en el sector público: desafíos y oportunidades. [https:// professorannibal.com.br/2022/11/01/la-gestion estrategica-en-el-sector-publico-desafios-y oportunidades](https://professorannibal.com.br/2022/11/01/la-gestion-estrategica-en-el-sector-publico-desafios-y-oportunidades)
- Agudelo, P. (2024, 15 de noviembre) Lanzamiento de Centros Escucha y Unidad Móvil de Salud Mental en Ibagué – Tolima. <https://www.instagram.com/anapaolaagudelo/reel/DCaMwWnuEgm/>
- Alcaldía de Ibagué (06 de abril de 2024) Alcaldía de Ibagué fortalece la ruta de atención en salud mental. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=16664#gsc.tab=0>
- Alcaldía de Ibagué (09 de abril de 2023) Gobierno Local promueve la campaña ‘En Ibagué florece la vida.’ <https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=14512#gsc.tab=0>
- Alcaldía de Ibagué (11 de noviembre de 2024) Ibagué cuenta con atención primaria en salud. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=687#gsc.tab=0>
- Alcaldía de Ibagué (2021) Decreto 0478. Por medio del cual se reglamenta el acuerdo 002 de 2021 por medio se adopta la política nacional de salud mental y la política integral de atención <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2021/38123-DEC>
- Alcaldía de Ibagué (2024) municipio de Ibagué. <https://www.tolima.gov.co/tolima/informacion-general/turismo/1888-municipio-d-ibague#:~:text=Es%20la%20capital%20del%20departamento>,
- Alcaldía de Ibagué (2024) Tolima se compromete con la prevención del suicidio: más de 800 personas participaron en seminario internacional organizado por la Gobernación. <https://tolima.gov.co/noticias/6204-tolima-se-compromete-con-la-prevencion-del-suicidio-mas-de-800-personas-participaron-en-seminario-internacional-organizado-por-la-gobernacion>
- Alvis Ñungo, Luisa & Soto, Alejandra. (2017). El intento de suicidio en Ibagué: el silencio de una voz de auxilio. *Revista Criminalidad*. 59. 81-92. <https://www.researchgate.net/publication/321721135>

- Baños, J. (2021). Suicidio por arma de fuego, un problema de salud pública. *Medisur*, 19(2), 342-345. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-897X2021000200342&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-897X2021000200342&script=sci_arttext)
- Bejarano, J (10 de septiembre de 2024) “Podemos hablar”, la estrategia con la que Minsalud busca prevenir el suicidio. <https://www.elespectador.com/salud/podemos-hablar-la-estrategia-con-la-que-el-ministerio-de-salud-busca-prevenir-el-suicidio/>
- Bejeguen, J. D. R. B., Pinoargote, J. M. C., Abad, S. P. S., & Vásquez, S. S. V. (2021). Gestión estratégica de talento humano y su vínculo con la responsabilidad social y ética de las empresas públicas de Ecuador. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 9(2), 91-98. <https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/447>
- Blackman, A., Ibañez, A. M., Izquierdo, A., Keefer, P., Moreira, M. M., Schady, N., & Serebrisky, T. (2020). La política pública frente al COVID-19: Recomendaciones para América Latina y el Caribe (Vol. 810). Inter-American Development Bank. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=>
- Bronfenbrenner, U. & Morris, P. A. (2006). The bioecological model of human development. Em Damon, W. & Lerner, R. M. (Eds.). *Handbook of child psychology, Vol. 1: Theoretical models of human development* (993-1028). New York: John Wiley.
- Castro, L. S., Fuertes Valencia, L. F., Pacheco García, O. E., & Muñoz Lozada, C. M. (2023). Factores De Riesgo Relacionados Con Intento de Suicidio Como Predictores De suicidio, Colombia 2016-2017☆. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 52(3), 176-184. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502023000300176&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502023000300176&script=sci_arttext)
- Cercado, M. D. P. Q., Castillo, B. J., & García, J. S. C. (2024). La gestión estratégica en la administración pública: *Retos y oportunidades*. *Ciencia y Desarrollo*, 27(1), 67-76. <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2543>
- Cólon, M. H., & Páez, Y. S. (2022). La problemática del suicidio en Colombia y la necesidad de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. [Tesis de pregrado, Universidad de Córdoba] Repositorio Unicordoba.  
<https://repositorio.unicordoba.edu.co/server/api/core/bitstreams/3a04c4e9-bad9-4e5c-b1fd-ab0cde9d2cd0/content>

Congreso de Colombia (enero 21 de 2013) Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51292>

Congreso de la República (1993) Ley 100, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 43.335.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>

Congreso de la República (1998) Resolución 2358, Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 43.338.

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo)

Congreso de la República (2007), Decreto 3039, por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 43.338

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26259>

Congreso de la República (2015) Ley 715 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452>

Congreso de la República (2015). Ley Estatutaria 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. D.O. 49.427.

<https://www.dssa.gov.co/index.php/descargas/1496-ley-1751-de-2015-estatutaria>

Congreso de la República (agosto 12 de 1993) Leyes 60. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=274>

Congreso de la República (enero de 2011) Ley 1438 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41355>

Congreso de la República (julio 15 de 1994) Ley 152 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

- Congreso de la República. (19 de enero de 2011). Ley 1438. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 47.957.
- Congreso de la República. (21 de enero de 2013). Ley 1616 por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Ley 1616 por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia: Diario oficial No 48.680.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social 3992(2020) Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3992.pdf>
- Corona, J. I. M., Almón, G. E. P., & Garza, D. B. O. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Revista Ra Ximhai*, 19(1), 67-83. <https://raximhai.uaim.edu.mx/index.php/rx/article/view/219>
- Corrales, A., Cetkovich-Bakmas, M., Abadi, A., Camino, S., Bonetto, G. G., Mato, A. M. L., ... & Vázquez, G. (2023). Actualización en el uso y el manejo del litio en neuropsiquiatría. *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, 34(162, oct.-dic.), 38-82.
- Corte Constitucional (14 de noviembre de 2008). Sentencia T-760 de 2008. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/3006721/0/TEXTO+COMPLETO+SENTENCIA+T-760-08.pdf/12fb156a-e3d0-4440-8106-9591f2dcaba1>
- Corte Constitucional (agosto 22 de 2023) Sentencia T- 321 de 2023. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=151008>
- Crosby, A.E., Ortega, L. y Melanson, C. (2011). Self-directed violence surveillance: Uniform definitions and recommended data elements (Version 1.0). Atlanta (GA): Centers for Disease Control and Prevention, and National Center for Injury Prevention and Control.
- Decreto 780 (mayo 06 de 2016), Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813>
- Departamento Nacional de Planeación (16 de noviembre de 2024) Salud pública. <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/salud-publica.aspx>

- Duque, K. J., y Restrepo, G.I. (2023). *El rol de los actores en la implementación de la política de salud mental para mitigar el suicidio en Medellín*. [Tesis de posgrado, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Udea. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/40841>
- Durkheim, E. (1897). *Le suicide. Étude de sociologie*. Paris: Félix Alcan.
- Ecos del Combeima (12 de febrero de 2025) “Desde el plan de desarrollo hay recursos para prevenir el suicidio, pero necesitamos contundencia en las inversiones.” <https://www.ecosdelcombeima.com/ibague/nota-125846-desde-el-plan-de-desarrollo-hay-recursos-para-prevenir-el-suicidio-pero>
- El cronista (10 de septiembre 2024) Gobernación del Tolima se une al Día Mundial de la Prevención del Suicidio. <https://elcronista.co/actualidad/gobernacion-del-tolima-se-une-al-dia-mundial-de-la-prevencion-del-suicidio>
- El Cronista.co (10 de octubre de 2024) Consejo de Estado ‘raja’ la salud mental en Ibagué. <https://elcronista.co/destacadas/consejo-de-estado-raja-la-salud-mental-en-ibague>
- El Cronista.co (14 de septiembre de 2024) Transformar la salud para prevenir el suicidio en Ibagué. <https://elcronista.co/opinion/transformar-la-salud-para-prevenir-el-suicidio-en-ibague>
- El Nuevo Día Ibagué (22 de diciembre de 2024) Mejoró la salud mental de los ibaguereños este año: suicidios bajaron en un 43%. <https://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/ibague/523945-mejoro-la-salud-mental-de-los-ibaguerenos-este-ano-suicidios-bajaron-en-un-43>
- Espinosa, T (17 de mayo de 2022) ¿Qué es el suicidio? Causas y perfil del suicida. <https://clinicaperezepinosa.com/blog/el-suicidio/>
- Gobernación del Tolima (03 de junio de 2023) “Háblalo”: La línea de apoyo emocional para hombres en el Tolima. <https://www.tolima.gov.co/noticias/4929-hablalo-la-linea-de-apoyo-emocional-para-hombres-en-el-tolima>
- Gobernación del Tolima (25 de abril de 2024) Tolima se compromete con la prevención del suicidio: más de 800 personas participaron en seminario internacional organizado por la Gobernación. <https://tolima.gov.co/noticias/6204-tolima-se-compromete-con-la-prevencion-del-suicidio-mas-de-800-personas-participaron-en-seminario-internacional-organizado-por-la-gobernacion>

- Gobernación del Tolima (30 de agosto de 2024) Circular No. 293 – agosto 29 de 2024 – Conmemoración del Día Mundial para la Prevención de la Conducta Suicida, Semana para ‘Tejer y Sostener la Vida’. <https://www.sedtolina.gov.co/download/circular-no-293-agosto-29-de-2024-conmemoracion-del-dia-mundial-para-la-prevencion-de-la-conducta-suicida-semana-para-tejer-y-sostener-la-vida/>
- Gómez Tabares, A. S., & Rueda, C. M. Z. (13 de mayo de 2024). Retos y alcances de la salud pública para la comprensión de problemáticas psicosociales contemporáneas. *Revista de investigación e innovación en ciencias de la salud*, 6(2), 262-281. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2665-20562024000200262&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2665-20562024000200262&script=sci_arttext)
- Gradin, A., Ferrari Mango, C. G., Soto Pimentel, V. P., Reiri, M. N., & Di Zacomio Capriles, D. F. (2021). Experiencia de las organizaciones de la sociedad civil de personas migrantes y refugiadas venezolanas en América Latina y el Caribe. Editorial: *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1 (2), 137-150. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/191040>
- Guato, J. J. (2020). Modelo de gestión estratégica aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha. Obtenido de [Trabajo de titulación en opción al grado de Magister en Administración pública]: [https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2669/1/UISRAEL-EC\\_MÁSTER-ADMP-378.242-2020-053.pdf](https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2669/1/UISRAEL-EC_MÁSTER-ADMP-378.242-2020-053.pdf)
- Hernández Gracia, T. J., Duana Avila, D., & Polo Jiménez, S. D. (2021). Clima organizacional y liderazgo en un instituto de salud pública mexicano. *Revista cubana de salud pública*, 47(2), 1-60. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?>
- Hernández Flórez, L. J., & Rios-Oliveros, D. S. (2022). La atención primaria en salud renovada: el caso de Bogotá en un escenario de pandemia de COVID-19. *Revista de Salud Pública*, 24(1), 1. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-00642022000100140&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-00642022000100140&script=sci_arttext)
- International online Education, (S.f) Conoce que es administración pública según autores. <https://www.euroinnova.com/blog/que-es-administracion-publica-segun-autores#:~:text=y%20de%20derecho.-.Seg%C3%BAAn%20Gonz%C3%A1lez%20Prieto,que%20imperan%20en%20el%20Estado>

- Lang, M. K. (2024). Derechos humanos y bioética en medicina: por una medicina como bien común. *Revista Iberoamericana de Bioética*, 2 (26), 01-18. <https://revistas.comillas.edu/index.php/bioetica-revista-iberoamericana/article/view/21768>
- Leiva, L. D., & Romero, M. Á. (2024) Ideación suicida en personas con discapacidad física de la ciudad de Ibagué. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. Repositorio UNAD. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10wed=y>
- López Paez, C. J., Urueña Montaña, G., & Londoño Bedoya, E. A. (2023). *Análisis del cumplimiento de la ley 1616 de 2013 y la problemática del suicidio en Ibagué*. [ Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/8d11009c-4491-4a37>
- López, A. (2024) Cuidado psicológico comunitario un enfoque innovador en Ibagué, Tolima. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD]. Repositorio Unad. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/66162>
- López, M. F. (2021). Sobre la salud mental y la atención en salud mental a la PPL en Colombia. [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/d300e82f-c280-4881-92f2-a4390c0697ea>
- Macías, M. E. U. (2021). *Administración estratégica: Modelo de aplicación para organizaciones latinoamericanas*. Ediciones de la U. <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=s0cxEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA13&dq=>
- Manrique, J. E. (2021). Salud pública, gestión sanitaria, auditoría clínica y ciencias forenses en el posgrado y especialización en Estomatología. *Revista Estomatológica Herediana*, 31(3), 225-236. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-43552021000300225&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-43552021000300225&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Mayo Clinic Health Letter (12 d enero de 2025) Suicidio y pensamientos suicidas. <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/suicide/symptoms-causes/syc-20378048>

- Medina, W. G. (2021). Gestión estratégica, factor clave para el éxito organizacional. *SUMMA*, 3(2), 1-24. <https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/227>
- Méndez, J. L. (2021). La planificación estratégica en el sector público. *Estado del arte y reflexiones generales*, 6 (1) 59-80. <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/297/27>
- Merchán, N. P., Peña, D. K., PARRALES, J. E., & Pinargote, N. F. (2021). Desafíos en la administración pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. *RECIAMUC*, 5(2), 197-207. <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/670/1023>
- Ministerio de Salud y Protección Social (12 de enero de 2024A) Salud pública. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social (14 de diciembre de 2023C) Encuesta de Minsalud revela que el 66,3% de los colombianos declara haber enfrentado algún problema de salud mental. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/66-porciento-de-colombianos-declara-haber-enfrentado-algun-problema-de-salud-mental.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social (14 de marzo de 2024B) Indicadores Básicos en Salud. <https://www.minsalud.gov.co/salud/paginas/indicadoresbasicospidad%20social>.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2021). Estrategia Nacional para la Prevención de la Conducta Suicida en Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/estrategia-nacional-conducta-suicida-2021.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2024D) Política Nacional de Salud Mental 2024-2033. [https://www.minsalud.gov.co/Anexos\\_Normatividad\\_Nuevo/Document-2025-01-17T111829\\_306.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social (diciembre 19 de 2023) la Resolución 2138 de 2023. Por la cual se adoptan los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud para el cierre de brechas por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=152519>

- Ministerio de Salud y Protección Social (S.f.) Gestión de la salud pública. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/gestion-de-la-salud-publica.aspx>
- Miranda Pegueros, M., López Castro, E. M., & Vega Zarate, C. (2022). Hacia una perspectiva integral de gestión en sostenibilidad empresarial. *Trascender, contabilidad y gestión*, 7(19), 150-164. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-63882022000100150&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-63882022000100150&script=sci_arttext)
- Montero, G. (02 de octubre de 2023). Administración pública del siglo XXI, sus características, complejidades y desafíos. <https://map.gob.do/2023/10/02/administracion-publica-del-siglo-xxi-sus-caracteristicas-complejidades-y-desafios/>
- Moreno, N (21 enero 2025) Minsalud proyecta actualización de la Política Nacional de Salud Mental en Colombia 2024-2033. <https://consultorsalud.com/minsalud-actuali-politica-nacional-salud-mental/>
- Muñoz, S. (29 de septiembre de 2022) En Ibagué: 24/7 contra el suicidio. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/en-ibague-247-contra-el-suicidio/>
- Navarro, V. (1998). Concepto actual de la salud pública. *Martínez, F., Castellanos, PL, Navarro, V., Salud Pública*, 49(54), 49-54. <https://uniclanet.unicla.edu.mx/assets/contenidos/145.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (1999) Resolución CD49.17. <https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html>
- Organización Mundial de la Salud (10 de septiembre de 2024) Día Mundial de la Prevención del Suicidio 2024. <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2024>
- Organización Mundial de la Salud (11 de enero de 2021) Salud mental. <https://www.who.int/es/ews-room/fact-sheets/detail/mental-healthstrengthening-our-response>.
- Organización Mundial de la Salud (2020). programa SUPRE (Suicide Prevention/Prevención del Suicidio). <https://bienestaryproteccioninfantil.es/organizacion-mundial-de-la-salud-oms-programa-supre-suicide-prevention-prevencion-del-suicidio/>
- Organización Mundial de la Salud (2024) Prevención del Suicidio. [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/75426/WHO\\_MNH\\_MBD\\_00.8\\_spa.pdf](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/75426/WHO_MNH_MBD_00.8_spa.pdf)

- Organización Mundial de la Salud (2024). Prevención del suicidio. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio>
- Organización Mundial de la Salud-OMS (16 de julio de 2022E) Informe mundial sobre salud mental: Transformar la salud mental para todos. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240050860>
- Organización Mundial de la Salud-OMS (17 de julio de 2022C) Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-healthstrengthening-our-response>
- Organización Mundial de la Salud-OMS (1948). Constitución de la Organización Mundial de la salud. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=91b30e497793bd0394ffe70e0b>
- Organización Mundial de la Salud-OMS (2022D) La OMS subraya la urgencia de transformar la salud mental y los cuidados conexos. <https://www.who.int/es/news/item/17-06-2022-who-highlights-urgent-need-to-transform-mental-health-and-mental-health-care>
- Organización Panamericana de la Salud (2024) Prevención del suicidio. [Prevención del suicidio - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud](#)
- Organización Panamericana de Salud-OPS (2024) Funciones esenciales de salud pública. <https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>
- Palacios Jiménez, N., Duque Molina, C., Alarcón López, A., Beatriz González, S., Miranda García, M., Paredes Cruz, F., ... & Reyna Sevilla, A. (2022). Salud mental: relevancia del problema, estrategias y retos que afrontar en el IMSS. *Revista Médica del IMSS*, 1 (60), 1-150. <https://openurl.ebsco.com/EPDB%3Agcd%3A4%3A28638964/detailv2?sid&crl=.com.m>  
[x](#)
- Pérez, T. B. R., & Dávila, K. S. (2021). Gestión estratégica y cumplimiento de metas en el contexto de la emergencia sanitaria en la provincia del dorado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 8822-8855. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/957>
- Periodismo (20 de mayo de 2021) EPS no están entregando medicamentos a pacientes con trastornos mentales en Ibagué. <https://www.elolfato.com/salud/eps-no-estan-entregando-medicamentos-a-pacientes-con-trastornos-mentales-en-ibag>

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 (mayo 05 de 2023) Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Prosperi, J (27 de febrero de 2024). Gerencia Estratégica del sistema de salud. <https://elblogdejorgeprosperi.com/02/gerencia-estrategica-del-sistema-de-salud/>
- Q'HUBO (21 de agosto de 2023) Rutas de atención, teléfonos y estrategias para prevenir el suicidio: Su salud mental es importante. <https://www.qhuboibague.com/rutas-de-atencion-telefonos-y-estrategias-para-prevenir-el-suicidio-su-salud-mental-es-importante/161039/>
- Rivera, M (22 de enero de 2024.) Informar y comunicar: Retos y oportunidades para las instituciones de la administración pública. *Revista Contribuciones a la Economía*. <http://eumed.net/ce/2016/1/informar.html>
- Salas, G. M. (2021). Enfoques de la Gestión pública y su influencia en el gobierno peruano 1990 al 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3496-3512. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8822441>
- Sandoval, D. V., & Haro-Zea, K. L. (2024). Gestión estratégica en instituciones de salud: Revisión sistemática. *Impulso, Revista de Administración*, 4(7), 185-199. <https://revistaimpulso.org/index.php/impulso/article/view/198>
- Secretaría de Desarrollo Social (10 de septiembre de 2021) Así se vive el 'Día Mundial de la Prevención del Suicidio' en Ibagué. <https://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/ibague/473920-asi-se-vive-el-dia-mundial-de-la-prevencion-del-suicidio-en-ibague>
- Secretaría de Salud (2020) Informe de rendición de cuentas. <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/56136-DOC-20231227102007.pdf>
- Secretaría de Salud (24 de enero de 2023) Conozca las nuevas estrategias para fortalecer la salud mental en Ibagué. <https://www.alertatolima.com/noticias/tolima/ibague/conozca-las-nuevas-estrategias-para-fortalecer-la-salud-mental-en-ibague>
- Secretaría de Salud de Ibagué (08 de octubre 2020) Implementan estrategia que busca prevenir suicidios en población adulta mayor. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=7304#gsc.tab=0>

Secretaría de Salud de Ibagué (13 de febrero de 2025) Así funciona la Línea Amiga 123 para prevención del suicidio en Ibagué. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=2718#gsc.tab=0>

Secretaría de Salud de Ibagué (S.f.) “Yo me cuido”, la campaña que busca prevenir el suicidio en Ibagué.

<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=7209#gsc.tab=0>

Secretaría de salud del Tolima (10 septiembre de 2024) Día Mundial de la Prevención del Suicidio, una reflexión sana para todos los sectores. <https://www.tolima.gov.co/noticias/7142-dia-mundial-de-la-prevencion-del-suicidio-una-reflexion-sana-para-todos-los-sectores>

Severino-González, P., Duque-Orozco, Y. V., & Villar-Olaeta, J. (2021). Percepción de líderes sindicales sobre la responsabilidad social empresarial: Desafíos para su gestión estratégica. *Interciencia*, 46(3), 110-117.

<https://www.redalyc.org/journal/339/33966543004/33966543004.pdf>

Silverman, M. M., Berman, A. L., Sanddal, N. D., O’Carroll, P. W., & Joiner, T. E. (2007).

Rebuilding the Tower of Babel: A Revised Nomenclature for the Study of Suicide and Suicidal Behaviors Part 2: Suicide-Related Ideations, *Communications, and Behaviors. Suicide and Life-Threatening Behavior*, 37(3), 264-277. <https://doi.org/10.1521/suli.2007.37.3.264>

## 12. Anexos